



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 203/2020
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 58 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 13:10 HORAS (UNA DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS) EL **DIA LUNES 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENIENDO ACTO DE PRESENCIA EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES, C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA ;CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020. -----

E.C.
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature]

MGC



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

6.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE JULIO DE 2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

7.- CANCELACION Y RECLASIFICACION DE CUENTAS DE BALANCE OBSERVADAS POR OSAFIG, QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ. -----

8.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACION DE ESTIMULOS FISCALES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -----

9.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA RELATIVO A LA MUNICIPALIZACION DE 85 LOTES VENDIBLES CORRESPONDIENTES A LA SEPTIMA ETAPA Y FRACCIONES DE LAS ETAPAS OCTAVA, NOVENA Y DECIMA, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS HUERTAS. -----

10.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA 1 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN. -----

11.- SOLICITUD DEL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE LOS CHACALEROS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, PARA CUBRIR LOS GASTOS LEGALES PARA CONFORMARSE COMO "PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN SC DE RL DE CV." -----

12.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO-----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. HABIENDO QUORUM LEGAL, SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESION SIENDO LAS 13:10 HORAS (UNA DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS) DEL DIA LUNES 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. -----

E.C.

11/7/20



TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA. Y ANTES DE SOMETERLO A VOTACION PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA INCORPORACION COMO PUNTO NUMERO 12 SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, PARA SOLICITAR DESCUENTO DEL 50% EN DERECHOS, 100 % EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y ANTERIORES ADEMAS DE LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL DESCUENTO DEL 8% Y DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. Y COMO PUNTO NUMERO 13 QUEDARIA CLAUSURA. UNA VEZ HECHA LA MODIFICACION SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR MAYORIA. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN INSTRUYO AL SECRETARIO A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

E.C.

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE JULIO DE 2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA ESTA TIENE LA INTERVENCION LA C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA QUIEN HACE MENCION QUE DE LOS REMANENTES QUE ARROJARON LAS SUBCUENTAS QUE NO TUVIERON MOVIMIENTOS SE HICIERON LAS TRANSFERENCIAS A LAS CUENTAS QUE TIENEN MAYOR OPERATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO. UNA VEZ TERMINADA LA EXPLICACION Y DISCIPADAS LA DUDAS SE PUSO A

MAR



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.
(ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- CANCELACION Y RECLASIFICACION DE CUENTAS DE BALANCE OBSERVADAS POR OSAFIG, QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ. EN EL USO DE LA VOZ LA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ HACE MENCION QUE LO ANTERIOR LO SOLICITA EN RAZON DE QUE EL ORGANISMO FISCALIZADOR (OSAFIG) LE ESTA SOLICITANDO QUE HAGA UNA DEPURACION DE LAS CUENTAS QUE NO TIENEN NINGUN MOVIMIENTO Y QUE BASICAMENTE LA RAZON DE ESTA DEPURACION SE DEBE A QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS HUBO ERRORES DE REGISTROS CONTABLES SOBRE TODO EN LOS CONCEPTOS DE DEUDAS, PRESTAMOS Y PAGO DE AGUINALDOS, EN EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA HACE MENCION QUE SE DEBE APROBAR ESTA DEPURACION CONTABLE. POR OTRO LADO EL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA HACE INCAPIE QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES YA HAN SIDO CALIFICADAS EN SU MOMENTO Y NO LE VE UNA JUSTIFICACION DE PORQUE EL CABILDO LA TIENE QUE APROBAR, UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE DA POR INFORMADO ESTE TEMA.(ANEXO III). -----

OCTAVO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACION DE ESTIMULOS FISCALES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. EN ESTE PUNTO SE LE CEDIO EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA SECRETARIO DE LA COMISION DE HACIENDA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA Y VERTIDOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO IV). -----

NOVENO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA RELATIVO A LA MUNICIPALIZACION DE 85 LOTES VENDIBLES CORRESPONDIENTES A LA SEPTIMA ETAPA Y FRACCIONES DE LAS ETAPAS OCTAVA, NOVENA Y DECIMA, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LAS HUERTAS. EN ESTE PUNTO SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA ESTA SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EL ING. FRANCISCO RAFAEL PEREZ CARDENAS QUIEN HACE MENCION QUE



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

POR PARTE DE SU DIRECCION SE LE EXIGIO AL URBANIZADOR QUE SUBSANARA ALGUNAS ANOMALIAS DETECTADAS EN LA ETAPAS ANTERIORES YA MUNICIPALIZADAS LO CUAL SE LLEVO A CABO SOBRE TODO EN EL TEMA DEL DRENAJE SANITARIO DANDO UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DE LA SEPTIMA ETAPA Y LAS FRACCIONES DE LAS ETAPAS OCTAVA, NOVENA Y DECIMA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HUERTAS. TERMINADA LA EXPLICACION SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO V). -----

DECIMO PUNTO.- DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A LA INCORPORACION MUNICIPAL DE LA ETAPA 1 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN. EN ESTE PUNTO SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA LICDA. ELMA LUXIOLA JIMNEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. FRANCISCO RAFAEL PEREZ CARDENAS, DIRECTOR DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, QUIEN HACE MENCION QUE SU DIRECCION SUPERVISO LA ETAPA 1 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADA LA PRADERA LA CUAL CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU INCORPORACION MUNICIPAL Y RESALTA LA INCORPORACION DE 102 LOTES DE LOS CUALES 93 SON DE USO HABITACIONAL, UNIFAMILIAR, DENSIDAD ALTA (H4-U) Y LOS 9 RESTANTES SON DE USO MIXTO DE BARRIO, INTENSIDAD ALTA (MB-3), TERMINADA LA EXPLICACION SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO VI). -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD DEL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE LOS CHACALEROS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, PARA CUBRIR LOS GASTOS LEGALES PARA CONFORMARSE COMO "PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN SC DE RL DE CV." EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA DEL OFICIO QUE GIRAN HACIA SU PERSONA Y AL H. CABILDO DE PARTE DEL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ TERMINADA LA LECTURA SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, EL APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL TRAMITE DE ESCRITURA PARA CONFORMAR LEGALMENTE COMO PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN, SC DE RL DE CV. POR LA CANTIDAD DE \$5,651.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO VII). -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, PARA SOLICITAR DESCUENTO DEL 50% EN DERECHOS, 100 % EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y ANTERIORES ADEMÁS DE LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL DESCUENTO DEL 8% Y DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN HACE MENCION QUE DE PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR SOLICITA ESTOS ESTIMULOS FISCALES PARA MOTIVAR A QUE EL CIUDADANO ACUDA A CUMPLIR CON SU PAGO DE DERECHOS Y DEMAS, POR LO CUAL LE SOLICITAN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES DE UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DE ESTA SOLICITUD DE DESCUENTO QUE NOS OCUPA, TERMINADA LA EXPLICACION SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. (ANEXO VIII). -----

DECIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA. AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 14:00 HORAS. (DOS DE LA TARDE). DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----
----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SÍNDICA MUNICIPAL



T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR MUNICIPAL

Erika Castañeda
LICDA. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

Marta Galvan C.
C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
REGIDOR MUNICIPAL



LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
REGIDORA MUNICIPAL

Abel Cardenas G.
MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL



ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
REGIDOR MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Sindica; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 06 de Julio del 2020 la Tesorera Municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Junio del 2020.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 06 de Julio del 2020. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- ...
I. *Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;*
- VI. *Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.*

SEGUNDO.- Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

UAC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Junio del 2020 es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

CUARTO.- Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$7,965,366.44 (Siete millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 44/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$6,163,574.01 (Seis millones ciento sesenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) Teniendo un ahorro al termino del mes de \$1,801,792.43 (Un millones ochocientos un mil setecientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.).

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'E.C.', 'MGR', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES JUNIO DEL 2020.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dado en el recinto oficial, el día 06 de Julio del año 2020 dos mil veinte.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario

MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario

C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción de la Cuenta	Importe
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
BANCOS/TESORERIA	23,833,706.77
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	11,990.50
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,248,485.13
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	839,445.57
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	33,413.03
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,133,438.92
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,598,685.76
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	541,702.13
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	46,240,867.81
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
VIVIENDAS	6,474,064.26
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,386,372.60
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	107,903,413.77
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,190,162.21
<i>BIENES MUEBLES</i>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,384,245.44
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	963,788.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,155,015.46
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	699,254.88
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES	148,156,316.62
TOTAL DEL ACTIVO	194,397,184.43
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,082,292.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	244,945.22
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	253,952.31
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-503,580.25
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,257,259.03
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,038.86
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,891,770.87
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	74,274.31
<i>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	10,657,265.19
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	67,319.34
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
INGRESOS POR CLASIFICAR	97,085.12



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	49,121,545.06
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	7,737,097.67
TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES	7,737,097.67
TOTAL DEL PASIVO	56,858,642.73
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	18,519,306.87
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	106,744,730.32
<i>RESERVAS</i>	12,274,504.51
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	137,538,541.70
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	137,538,541.70
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	194,397,184.43

MAC



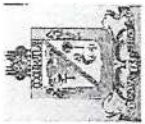
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>IMPUESTOS</i>	
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	66,360.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	191,690.96
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	26,226.45
ACCESORIOS	1,223.04
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	266,380.78
OTROS DERECHOS	107,387.73
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	86.88
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	13,523.17
<i>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
MULTAS	54,035.44
INDEMNIZACIONES	3,855.66
OTROS APROVECHAMIENTOS	466,666.00
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	1,197,436.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<i>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	4,067,466.33
APORTACIONES	2,700,464.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,767,930.33
TOTAL INGRESOS	7,965,366.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,204,741.66
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	378,625.30
SEGURIDAD SOCIAL	301,936.16
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	952,164.24
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	155,362.56
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	28,587.88
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	242,591.64
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	104,185.05
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,528.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,600.00
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	441,202.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,750.00



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,095.42
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,796.10
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	175,819.28
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,381.20
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00
SERVICIOS OFICIALES	19,852.89
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,773.61
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,041,992.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	500,000.00
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,300.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	532,623.06
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,072,923.06
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	48,657.96
TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	48,657.96
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,163,574.01
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,801,792.43



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
EFFECTIVO	45,251,139.93	0.00	9,719,134.32	8,729,406.44	46,240,867.81	0.00
BANCOS/TESORERIA	22,135,646.75	0.00	9,592,587.63	7,882,537.11	23,845,697.27	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	1,267.24	1,267.24	0.00	0.00
	22,123,656.25	0.00	9,591,320.39	7,881,269.87	23,833,706.77	0.00
	11,990.50	0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES						
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	20,975,105.29	0.00	126,546.69	846,869.33	20,254,782.65	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,839,605.01	0.00	99,605.34	690,725.22	1,248,485.13	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	963,340.48	0.00	2,160.67	126,055.58	839,445.57	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
	38,720.88	0.00	24,780.68	30,088.53	33,413.03	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,133,438.92	0.00	0.00	0.00	17,133,438.92	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS						
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	2,140,387.89	0.00	0.00	0.00	2,140,387.89	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1,598,685.76	0.00	0.00	0.00	1,598,685.76	0.00
	541,702.13	0.00	0.00	0.00	541,702.13	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
VIVIENDAS	148,156,316.62	0.00	0.00	0.00	148,156,316.62	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	132,954,012.84	0.00	0.00	0.00	132,954,012.84	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,474,064.26	0.00	0.00	0.00	6,474,064.26	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,386,372.60	0.00	0.00	0.00	4,386,372.60	0.00
BIENES MUEBLES	107,903,413.77	0.00	0.00	0.00	107,903,413.77	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	14,190,162.21	0.00	0.00	0.00	14,190,162.21	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,503,048.90	0.00	0.00	0.00	14,503,048.90	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12,384,245.44	0.00	0.00	0.00	12,384,245.44	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	963,788.00	0.00	0.00	0.00	963,788.00	0.00
	1,155,015.46	0.00	0.00	0.00	1,155,015.46	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
	699,254.88	0.00	0.00	0.00	699,254.88	0.00
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	49,575,031.62	7,517,694.10	7,064,207.54	0.00	49,121,545.06
	0.00	38,208,841.15	7,047,447.59	7,064,207.54	0.00	38,225,601.10

E.C.

MGC



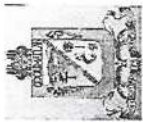
MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,719,627.94	3,609,835.30	3,972,500.14	0.00	6,082,292.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	210,737.74	1,429,383.44	1,463,590.92	0.00	244,945.22
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	253,952.31	0.00	0.00	0.00	253,952.31
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	329,220.39	0.00	701,559.86	527,300.00	503,580.25	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	23,146,032.92	904,347.85	1,015,573.96	0.00	23,257,259.03
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,038.86	0.00	0.00	0.00	1,038.86	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,208,749.49	402,221.14	85,242.52	0.00	8,891,770.87
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	11,127,511.70	470,246.51	0.00	0.00	10,657,265.19
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	11,127,511.70	470,246.51	0.00	0.00	10,657,265.19
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	67,319.34	0.00	0.00	0.00	67,319.34
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	6,866,097.19	0.00	871,000.48	0.00	7,737,097.67
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	6,866,097.19	0.00	871,000.48	0.00	7,737,097.67
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	6,866,097.19	0.00	871,000.48	0.00	7,737,097.67
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	120,248,813.30	1,342,300.85	112,722.38	0.00	119,019,234.83
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	107,974,308.79	1,342,300.85	112,722.38	0.00	106,744,730.32
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	871,000.48	0.00	0.00	3,277,483.98
RESULTADO EJERCICIO 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "E.C." and "MTC"]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,097,445.64	0.00	439,463.14	1,540.83	1,535,367.95	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,951,378.55	29,356.13	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,411,888.99	1,000.00	4,534.14	0.00	12,415,423.13
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,511,920.95	0.00	4,888.61	0.00	9,516,809.56
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,041,178.34	1,481.10	0.00	0.00	17,039,697.24
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,321,711.38	0.00	1,800.00	0.00	21,323,511.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,818,633.23	0.00	10,676.59	0.00	23,829,309.82
RESULTADO EJERCICIO 2019	0.00	28,567,801.77	0.00	89,282.21	0.00	28,657,083.98
RESERVAS	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,274,504.51	0.00	0.00	0.00	12,274,504.51
INGRESOS						
INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	7,665,878.71	0.00	1,197,436.11	0.00	8,863,314.82
IMPUESTOS	0.00	4,058,172.43	0.00	285,500.45	0.00	4,343,672.88
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	26,336.43	0.00	66,360.00	0.00	92,696.43
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	3,440,618.28	0.00	191,690.96	0.00	3,632,309.24
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	424,864.74	0.00	26,226.45	0.00	451,091.19
ACCESORIOS	0.00	166,352.98	0.00	1,223.04	0.00	167,576.02
DERECHOS	0.00	2,302,965.88	0.00	373,768.51	0.00	2,676,734.39
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	123,751.20	0.00	0.00	0.00	123,751.20
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,111,711.63	0.00	266,380.78	0.00	1,378,092.41
OTROS DERECHOS	0.00	1,067,503.05	0.00	107,387.73	0.00	1,174,890.78

E.C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	122,466.87	0.00	13,610.05	0.00	136,076.92
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	345.13	0.00	86.88	0.00	432.01
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
MULTAS	0.00	122,121.74	0.00	13,523.17	0.00	135,644.91
INDEMNIZACIONES	0.00	1,182,273.53	0.00	524,557.10	0.00	1,706,830.63
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	140,910.75	0.00	54,035.44	0.00	194,946.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	41,362.78	0.00	3,855.66	0.00	45,218.44
APORTACIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	466,666.00	0.00	1,466,666.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	25,118,751.32	0.00	5,073,392.86	31,399.87	30,160,744.31	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20,245,209.43	0.00	3,992,829.92	0.00	24,238,039.35	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,271,252.01	0.00	2,204,741.66	0.00	13,475,993.67	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	1,272,898.03	0.00	378,625.30	0.00	1,651,523.33	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,207,289.45	0.00	301,936.16	0.00	1,509,225.61	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,717,006.65	0.00	952,164.24	0.00	6,669,170.89	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	776,763.29	0.00	155,362.56	0.00	932,125.85	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,541,435.63	0.00	412,892.44	31,399.87	1,922,928.20	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	183,676.43	0.00	31,787.75	3,199.87	212,264.31	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	36,116.66	0.00	0.00	0.00	36,116.66	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,785.77	0.00	0.00	0.00	9,785.77	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,217,536.24	0.00	242,591.64	0.00	1,460,127.88	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	89,091.60	0.00	104,185.05	0.00	193,276.65	0.00
SERVICIOS GENERALES	1,800.00	0.00	2,528.00	0.00	4,328.00	0.00
	3,428.93	0.00	31,800.00	28,200.00	7,028.93	0.00
	3,332,106.26	0.00	667,670.50	0.00	3,999,776.76	0.00

[Handwritten signatures and initials: E.C., and other illegible marks]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS BÁSICOS	1,743,170.00	0.00	441,202.00	0.00	2,184,372.00	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	82,168.83	0.00	8,750.00	0.00	90,918.83	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,252.97	0.00	3,095.42	0.00	18,348.39	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,697.00	0.00	1,796.10	0.00	25,493.10	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	565,791.74	0.00	175,819.28	0.00	741,611.02	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	33,445.00	0.00	11,381.20	0.00	44,826.20	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	14,242.00	0.00	0.00	0.00	14,242.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	673,328.13	0.00	19,852.89	0.00	693,181.02	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	181,010.59	0.00	5,773.61	0.00	186,784.20	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,550,084.91	0.00	1,073,923.06	1,000.00	6,623,007.97	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	2,700,000.00	0.00	500,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,700,000.00	0.00	500,000.00	0.00	3,200,000.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	173,200.00	0.00	41,300.00	1,000.00	213,500.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	173,200.00	0.00	41,300.00	1,000.00	213,500.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,676,884.91	0.00	532,623.06	0.00	3,209,507.97	0.00
JUBILACIONES	2,676,884.91	0.00	532,623.06	0.00	3,209,507.97	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	279,785.21	0.00	48,657.96	0.00	328,443.17	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	279,785.21	0.00	48,657.96	0.00	328,443.17	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	279,785.21	0.00	48,657.96	0.00	328,443.17	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE						
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES						
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	16,397,398.88	16,397,398.88	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	103,128,185.33	0.00	0.00	0.00	103,128,185.33	0.00
IMPUESTOS	5,828,042.45	0.00	0.00	0.00	5,828,042.45	0.00
DERECHOS	4,720,294.01	0.00	0.00	0.00	4,720,294.01	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	228,103.86	0.00	0.00	0.00	228,103.86	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	189,067.01	0.00	0.00	0.00	189,067.01	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	92,162,678.00	0.00	0.00	0.00	92,162,678.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	57,293,185.45	7,965,366.44	466,666.00	0.00	49,794,485.01
IMPUESTOS	0.00	1,769,870.02	285,500.45	0.00	0.00	1,484,369.57

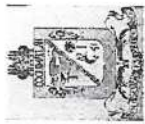
[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
DERECHOS	0.00	2,417,328.13	373,768.51	0.00	0.00	2,043,559.62
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	105,636.99	13,610.05	0.00	0.00	92,026.94
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	6,793.48	524,557.10	466,666.00	51,097.62	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	52,993,556.83	6,767,930.33	0.00	0.00	46,225,626.50
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,831,136.00	0.00	466,666.00	0.00	2,297,802.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,000,000.00	0.00	466,666.00	0.00	1,466,666.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	831,136.00	0.00	0.00	0.00	831,136.00	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	7,965,366.44	7,965,366.44	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	285,500.45	285,500.45	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	373,768.51	373,768.51	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	13,610.05	13,610.05	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	524,557.10	524,557.10	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	6,767,930.33	6,767,930.33	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	47,666,135.88	0.00	7,965,366.44	0.00	55,631,502.32
IMPUESTOS	0.00	4,058,172.43	0.00	285,500.45	0.00	4,343,672.88
DERECHOS	0.00	2,302,965.88	0.00	373,768.51	0.00	2,676,734.39
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	122,466.87	0.00	13,610.05	0.00	136,076.92
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	1,182,273.53	0.00	524,557.10	0.00	1,706,830.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	40,000,257.17	0.00	6,767,930.33	0.00	46,768,187.50
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	0.00	34,289,078.39	34,289,078.39	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	103,128,185.33	0.00	0.00	0.00	103,128,185.33
SERVICIOS PERSONALES	0.00	59,223,411.86	0.00	0.00	0.00	59,223,411.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,353,542.71	0.00	0.00	0.00	5,353,542.71
SERVICIOS GENERALES	0.00	9,152,719.13	0.00	0.00	0.00	9,152,719.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	13,790,733.50	0.00	0.00	0.00	13,790,733.50
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	12,774.81	0.00	0.00	0.00	12,774.81
INVERSION PUBLICA	0.00	13,790,536.00	0.00	0.00	0.00	13,790,536.00
DEUDA PUBLICA	0.00	1,804,467.32	0.00	0.00	0.00	1,804,467.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	64,831,668.42	0.00	4,044,057.85	14,450,438.40	57,425,287.87	0.00
SERVICIOS PERSONALES	38,978,202.43	0.00	1,691,623.43	7,352,838.23	33,316,987.63	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,170,783.32	0.00	344,481.35	906,781.31	2,608,483.36	0.00
SERVICIOS GENERALES	7,271,150.84	0.00	1,194,279.03	1,860,200.21	6,605,229.66	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,040,405.38	0.00	781,033.08	1,187,290.14	7,634,148.32	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,020.81	0.00	0.00	2,246.00	12,774.81	0.00
INVERSION PUBLICA	14,581,701.00	0.00	0.00	0.00	14,581,701.00	0.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
DEUDA PUBLICA	0.00	7,225,595.36	32,640.96	141,082.51	0.00	7,334,036.91
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	1,831,136.00	5,200,884.67	3,999,165.79	0.00	629,417.12
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	3,360,008.31	1,691,623.43	1,668,384.88	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	641,323.76	0.00	493,888.87	313,081.48	822,131.15	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,450,537.97	1,192,529.71	1,194,279.03	0.00	1,452,287.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,243.21	0.00	113,367.08	780,033.08	0.00	466,422.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	431,000.00	2,246.00	0.00	0.00	428,754.00
INVERSION PUBLICA	0.00	791,165.00	0.00	0.00	0.00	791,165.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	38,844.70	20,148.77	18,695.93	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	6,294,445.79	6,294,445.79	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	3,992,829.92	3,992,829.92	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	444,292.31	444,292.31	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	667,670.50	667,670.50	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,074,923.06	1,074,923.06	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	114,730.00	114,730.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,432,548.88	0.00	6,266,027.12	6,342,560.21	1,356,015.79	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	3,992,829.92	3,992,829.92	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	122,897.51	0.00	412,892.44	431,263.79	104,526.16	0.00
SERVICIOS GENERALES	60,345.74	0.00	670,651.70	728,813.44	2,184.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,074,923.06	1,074,923.06	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	1,249,305.63	0.00	114,730.00	114,730.00	1,249,305.63	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	6,806,160.79	0.00	6,351,365.82	6,148,770.53	7,008,756.08	0.00
SERVICIOS PERSONALES	269,737.51	0.00	4,022,829.92	3,918,601.80	373,965.63	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	52,365.79	0.00	422,036.59	368,536.65	105,865.73	0.00
SERVICIOS GENERALES	100,597.21	0.00	730,338.44	677,979.02	152,956.63	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000.00	0.00	1,073,923.06	1,068,923.06	10,000.00	0.00
DEUDA PUBLICA	6,378,460.28	0.00	102,237.81	114,730.00	6,365,968.09	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	31,888,943.24	0.00	6,132,297.14	53,697.67	37,967,542.71	0.00
SERVICIOS PERSONALES	19,975,471.92	0.00	3,918,601.80	30,000.00	23,864,073.72	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,366,172.33	0.00	368,536.65	22,172.67	1,712,536.31	0.00
SERVICIOS GENERALES	3,171,163.31	0.00	674,997.82	1,525.00	3,844,636.13	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,545,084.91	0.00	1,067,923.06	0.00	6,613,007.97	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "E.C." and "ASR"]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	428,754.00	0.00	0.00	0.00	428,754.00	0.00
DEUDA PUBLICA	1,402,296.77	0.00	102,237.81	0.00	1,504,534.58	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						

TOTAL:

471,632,437.48 471,632,437.48 75,461,580.42 75,461,580.42 480,490,152.82 480,490,152.82

[Handwritten signatures]

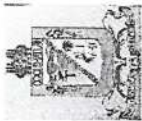
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

E.C.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est	Jun-Jun	PrM	Jun-Jun	Dev	Jun-Jun	Rec	Jun-Jun	PrR	Jun-Jun
Rubro-Tipo-Clase-Conc											
01	IMPUESTOS	289,218.73	289,218.73	289,218.73	285,500.45	285,500.45	285,500.45	285,500.45	3,718.28		
01	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	-66,360.00		
	01 IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	-66,360.00		
	06 PRESENTACIONES ARTISTICAS	0.00	0.00	0.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	66,360.00	-66,360.00		
	09 OTROS ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
02	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	228,040.56	228,040.56	228,040.56	191,690.96	191,690.96	191,690.96	191,690.96	36,349.60		
	01 IMPUESTO PREDIAL	228,040.56	228,040.56	228,040.56	191,690.96	191,690.96	191,690.96	191,690.96	36,349.60		
	01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	158,213.25	158,213.25	158,213.25	122,314.57	122,314.57	122,314.57	122,314.57	35,898.68		
	02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	24,879.90	24,879.90	24,879.90	20,352.65	20,352.65	20,352.65	20,352.65	4,527.25		
	03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	41,916.12	41,916.12	41,916.12	52,755.58	52,755.58	52,755.58	52,755.58	-10,839.46		
	04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	6,220.82	6,220.82	6,220.82	5,706.00	5,706.00	5,706.00	5,706.00	514.82		
	05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	11,758.67	11,758.67	11,758.67	15,944.00	15,944.00	15,944.00	15,944.00	-4,185.33		
	06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO	-2,999.83	-2,999.83	-2,999.83	-12,091.42	-12,091.42	-12,091.42	-12,091.42	9,091.59		
	08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-11,948.37	-11,948.37	-11,948.37	-13,290.42	-13,290.42	-13,290.42	-13,290.42	1,342.05		
03	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	52,869.95	52,869.95	52,869.95	26,226.45	26,226.45	26,226.45	26,226.45	26,643.50		
	01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	52,869.95	52,869.95	52,869.95	26,226.45	26,226.45	26,226.45	26,226.45	26,643.50		
07	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	8,308.22	8,308.22	8,308.22	1,223.04	1,223.04	1,223.04	1,223.04	7,085.18		
	01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	8,308.22	8,308.22	8,308.22	1,223.04	1,223.04	1,223.04	1,223.04	7,085.18		
	01 GASTOS DE EJECUCIÓN	5,377.11	5,377.11	5,377.11	598.60	598.60	598.60	598.60	4,778.51		
	02 MULTAS	1,992.43	1,992.43	1,992.43	0.00	0.00	0.00	0.00	1,992.43		
	03 RECARGOS	69,059.13	69,059.13	69,059.13	43,622.80	43,622.80	43,622.80	43,622.80	25,436.33		
	05 HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN	233.26	233.26	233.26	0.00	0.00	0.00	0.00	233.26		
	06 DESCUENTOS EN RECARGOS	-68,353.71	-68,353.71	-68,353.71	-42,998.36	-42,998.36	-42,998.36	-42,998.36	-25,355.35		
04	DERECHOS	350,046.98	350,046.98	350,046.98	373,768.51	373,768.51	373,768.51	373,768.51	-23,721.53		
01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,843.26	17,843.26	17,843.26	0.00	0.00	0.00	0.00	17,843.26		
	01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	17,843.26	17,843.26	17,843.26	0.00	0.00	0.00	0.00	17,843.26		
	01 ESTACIONAMIENTO AUTOMÓVILES DE SITIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	04 ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	08 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
03	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	181,649.25	181,649.25	181,649.25	266,380.78	266,380.78	266,380.78	266,380.78	-84,731.53		
	02 ALUMBRADO PÚBLICO	156,278.80	156,278.80	156,278.80	152,602.74	152,602.74	152,602.74	152,602.74	3,676.06		
	01 RECAUDACION CFE	156,278.80	156,278.80	156,278.80	142,207.04	142,207.04	142,207.04	142,207.04	14,071.76		
	02 RECAUDACION TESORERIA	0.00	0.00	0.00	10,395.70	10,395.70	10,395.70	10,395.70	-10,395.70		
	03 ASEO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Fecha: 04/07/2020 11:49:43 a.m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

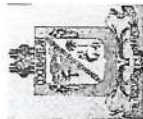
Pág.: 1

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

E.C.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est Jun-Jun	PnM Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Rec Jun-Jun	PrR Jun-Jun
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
04 CEMENTERIOS		4,163.50	4,163.50	3,996.48	3,996.48	167.02
05 RASTRO		21,206.95	21,206.95	109,781.56	109,781.56	-88,574.61
04 OTROS DERECHOS		150,554.47	150,554.47	107,387.73	107,387.73	43,166.74
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS		30,324.22	30,324.22	32,745.35	32,745.35	-2,421.13
01 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN		11,326.72	11,326.72	761.00	761.00	10,565.72
03 PERMISO PARA DEMOLICIÓN		0.00	0.00	229.36	229.36	-229.36
06 PERMISO PARA BARDEOS		0.00	0.00	264.98	264.98	-264.98
09 OTROS PERMISOS DE CONTRUCCÓN		185.00	185.00	260.64	260.64	-75.64
10 ALINEAMIENTOS		504.62	504.62	424.73	424.73	79.89
11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		498.11	498.11	695.04	695.04	-196.93
13 DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO		3,013.55	3,013.55	525.62	525.62	2,487.93
15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS.		166.04	166.04	0.00	0.00	166.04
16 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20 LICENCIA DE URBANIZACIÓN		10,000.00	10,000.00	13,534.17	13,534.17	-3,534.17
22 SUPERVISIÓN DE OBRAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23 INCORPORACIÓN MUNICIPAL		0.00	0.00	724.23	724.23	-724.23
24 CERTIFICADO DE HABITABILIDAD.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25 INSCRIPCIÓN O REFERENDO COMO PERITO DE OBRA.		4,630.18	4,630.18	12,901.68	12,901.68	-8,271.50
27 INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS		0.00	0.00	2,423.90	2,423.90	-2,423.90
02 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD		1,020.26	1,020.26	0.00	0.00	1,020.26
01 PUBLICIDAD PERMANENTE		1,020.26	1,020.26	0.00	0.00	1,020.26
03 BEBIDAS ALCOHOLICAS		71,506.57	71,506.57	42,525.79	42,525.79	28,980.78
01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO		12,078.18	12,078.18	4,334.44	4,334.44	7,743.74
02 REFERENDO DE ANUAL DE LICENCIA		44,753.01	44,753.01	19,294.95	19,294.95	25,458.06
03 CAMBIO DE DOMICILIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 CAMBIO DE PROPIETARIO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 HORAS EXTRAS		6,932.00	6,932.00	5,603.76	5,603.76	1,328.24
07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL		7,743.38	7,743.38	13,292.64	13,292.64	-5,549.26
05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES		25,656.34	25,656.34	19,773.90	19,773.90	5,882.44
01 EN OFICINAS		18,682.83	18,682.83	15,985.92	15,985.92	2,696.91
02 A DOMICILIO		1,992.43	1,992.43	0.00	0.00	1,992.43
03 DIVORCIOS		4,981.08	4,981.08	3,787.98	3,787.98	1,193.10
06 CATASTRO		14,642.73	14,642.73	8,999.00	8,999.00	5,643.73
02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO		7,056.53	7,056.53	3,701.00	3,701.00	3,355.53
03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES		6,558.42	6,558.42	4,861.56	4,861.56	1,696.86

Fecha: 04/07/2020 11:49:43 a.m.

Est: Estimado, PnM: Presupuesto Modificado, Dev: Devergado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

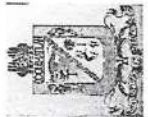
Clave Presupuestaria	Descripción	Est Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Rec Jun-Jun	PrR Jun-Jun
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS						
07 ECOLOGÍA		1,027.78	1,027.78	436.44	436.44	591.34
01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD		1,315.80	1,315.80	434.40	434.40	881.40
03 AUTORIZACIÓN PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOL		1,315.80	1,315.80	434.40	434.40	881.40
08 DIVERSAS CERTIFICACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA		6,088.55	6,088.55	2,909.29	2,909.29	3,179.26
04 CONSTANCIAS		110.42	110.42	0.00	0.00	110.42
05 REGISTRO DEL RIESGO DE SIMESTRALIDAD		871.18	871.18	260.64	260.64	610.54
		5,106.95	5,106.95	2,648.65	2,648.65	2,458.30
05 PRODUCTOS		18,975.63	18,975.63	13,610.05	13,610.05	5,365.58
01 PRODUCTOS		18,975.63	18,975.63	13,610.05	13,610.05	5,365.58
01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO		83.02	83.02	86.88	86.88	-3.86
03 FORMAS IMPRESAS		83.02	83.02	86.88	86.88	-3.86
03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES		18,892.61	18,892.61	13,523.17	13,523.17	5,369.44
01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE		16,230.24	16,230.24	11,080.66	11,080.66	5,149.58
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS		1,938.35	1,938.35	2,213.45	2,213.45	-275.10
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN		724.02	724.02	229.06	229.06	494.96
06 APROVECHAMIENTOS		13,009.42	479,675.42	524,557.10	524,557.10	-44,881.68
01 APROVECHAMIENTOS		13,009.42	479,675.42	524,557.10	524,557.10	-44,881.68
02 MULTAS		13,009.42	13,009.42	54,035.44	54,035.44	-41,026.02
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		14,503.74	14,503.74	99,994.96	99,994.96	-85,491.22
04 DESCUENTO DE MULTAS		-1,494.32	-1,494.32	-45,959.52	-45,959.52	44,465.20
03 INDEMNIZACIONES		0.00	0.00	3,855.66	3,855.66	-3,855.66
09 OTROS APROVECHAMIENTOS		0.00	466,666.00	466,666.00	466,666.00	0.00
05 APOYOS		0.00	466,666.00	466,666.00	466,666.00	0.00
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		7,690,223.14	7,759,484.46	6,767,930.33	6,767,930.33	991,554.13
01 PARTICIPACIONES		5,302,048.48	5,302,048.48	4,067,466.33	4,067,466.33	1,234,582.15
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		3,333,470.58	3,333,470.58	3,651,318.22	3,651,318.22	-317,847.64
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,211,018.33	1,211,018.33	0.00	0.00	1,211,018.33
03 TENENCIA		5.58	5.58	0.00	0.00	5.58
04 ISAN		63,228.83	63,228.83	33,142.00	33,142.00	30,086.83
05 IEPS		139,584.25	139,584.25	267,253.06	267,253.06	-127,668.81
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN		165,627.58	165,627.58	115,753.05	115,753.05	49,874.53
07 IEPS GASOLINA Y DIESEL		175,251.33	175,251.33	0.00	0.00	175,251.33

Fecha: 04/07/2020 11:49:43 a.m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PrR: Por Recaudar

E.C.

MGC



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

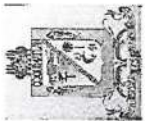
Clave Presupuestaria	Descripción	Est Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Rec Jun-Jun	PrR Jun-Jun
Rubro-Tipo-Clase-Conc						
09	PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	213,862.00	213,862.00	0.00	0.00	213,862.00
02	APORTACIONES	2,388,174.66	2,457,435.98	2,700,464.00	2,700,464.00	-243,028.02
01	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,149,211.33	1,215,141.74	1,458,170.00	1,458,170.00	-243,028.26
01	FAIS DEL EJERCICIO	1,149,211.33	1,215,141.74	1,458,170.00	1,458,170.00	-243,028.26
02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,238,963.33	1,242,294.24	1,242,294.00	1,242,294.00	0.24
01	FORTAMUN DEL EJERCICIO	1,238,963.33	1,242,294.24	1,242,294.00	1,242,294.00	0.24

TOTAL:

8,361,473.90 8,897,401.22 7,965,366.44 7,965,366.44 932,034.78

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E.C.']



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

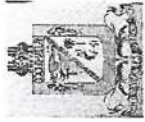
Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Comp Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Eje Jun-Jun	Pag Jun-Jun	Séje Jun-Jun
01	SERVICIOS PERSONALES	4,238,718.78	3,992,829.92	3,992,829.92	3,992,829.92	3,992,829.92	3,888,601.80	0.00
01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,211,614.56	2,204,741.66	2,204,741.66	2,204,741.66	2,204,741.66	2,204,741.66	0.00
01	DIETAS	12,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	0.00
02	COMPENSACIONES	12,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	19,574.00	0.00
03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,199,040.56	2,185,167.66	2,185,167.66	2,185,167.66	2,185,167.66	2,185,167.66	0.00
01	SUELDO	1,627,452.14	1,690,365.97	1,690,365.97	1,690,365.97	1,690,365.97	1,690,365.97	0.00
02	SOBRE SUELDO	392,404.88	342,269.75	342,269.75	342,269.75	342,269.75	342,269.75	0.00
03	QUINQUENIOS	179,183.54	152,531.94	152,531.94	152,531.94	152,531.94	152,531.94	0.00
03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	673,477.16	378,625.30	378,625.30	378,625.30	378,625.30	378,625.30	0.00
02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	400,989.68	146,336.90	146,336.90	146,336.90	146,336.90	146,336.90	0.00
01	PRIMA VACACIONAL	326,755.18	138,336.90	138,336.90	138,336.90	138,336.90	138,336.90	0.00
03	PRIMA DE RIESGO	10,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
06	CANASTA NAVIDEÑA	21,411.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	CUESTA ENERO	21,411.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	AYUDA FIN DE AÑO	21,411.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	COMPENSACIONES	272,487.48	232,288.40	232,288.40	232,288.40	232,288.40	232,288.40	0.00
01	COMPENSACIONES	272,487.48	232,288.40	232,288.40	232,288.40	232,288.40	232,288.40	0.00
04	SEGURIDAD SOCIAL	263,421.81	301,936.16	301,936.16	301,936.16	301,936.16	207,683.03	0.00
01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	263,421.81	301,936.16	301,936.16	301,936.16	301,936.16	207,683.03	0.00
01	CUOTAS AL IMSS	219,375.49	263,839.40	263,839.40	263,839.40	263,839.40	169,586.27	0.00
02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	44,046.32	38,096.76	38,096.76	38,096.76	38,096.76	38,096.76	0.00
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	930,181.82	952,164.24	952,164.24	952,164.24	952,164.24	942,189.25	0.00
01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	268,877.70	321,103.46	321,103.46	321,103.46	321,103.46	311,128.47	0.00
01	FONDO DE AHORRO	47,462.38	41,209.82	41,209.82	41,209.82	41,209.82	41,209.82	0.00
02	FONDO DE PENSIONES	109,415.32	167,893.64	167,893.64	167,893.64	167,893.64	157,918.65	0.00
03	LAUDOS	112,000.00	112,000.00	112,000.00	112,000.00	112,000.00	112,000.00	0.00
04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	661,304.12	631,060.78	631,060.78	631,060.78	631,060.78	631,060.78	0.00
09	AYUDA DE TRANSPORTE	82,393.20	71,924.24	71,924.24	71,924.24	71,924.24	71,924.24	0.00
10	AYUDA PARA RENTA	67,364.86	58,265.54	58,265.54	58,265.54	58,265.54	58,265.54	0.00
17	BECAS	32,827.37	29,026.26	29,026.26	29,026.26	29,026.26	29,026.26	0.00
24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	135,647.96	114,219.70	114,219.70	114,219.70	114,219.70	114,219.70	0.00
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	7,700.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	0.00
35	BONO DIA DEL PADRE	99,057.19	78,261.18	78,261.18	78,261.18	78,261.18	78,261.18	0.00
41	BONO PERSONAL DE CAMPO	16,000.00	13,600.00	13,600.00	13,600.00	13,600.00	13,600.00	0.00
42	BONO PRODUCTIVIDAD	20,096.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	CANASTA BÁSICA	192,668.20	147,009.36	147,009.36	147,009.36	147,009.36	147,009.36	0.00

Fecha: 04/07/2020 11:53:01 a.m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprobante, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and initials 'E.C.' at the top right.]

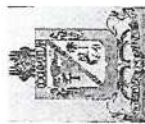


MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Comp Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Eje Jun-Jun	Pag Jun-Jun	SEje Jun-Jun
54	GUARDERIA	7,549.30	6,863.00	6,863.00	6,863.00	6,863.00	6,863.00	0.00
62	AYUDA POR SERVICIOS	0.00	105,591.50	105,591.50	105,591.50	105,591.50	105,591.50	0.00
07	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	160,023.43	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	0.00
01	ESTIMULOS	160,023.43	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	0.00
02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	160,023.43	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	155,362.56	0.00
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	415,291.81	381,492.57	381,492.57	381,492.57	399,863.92	346,363.98	0.00
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	75,240.42	28,587.88	28,587.88	28,587.88	28,057.68	16,525.10	0.00
01	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	75,240.42	28,587.88	28,587.88	28,587.88	28,057.68	16,525.10	0.00
01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	28,379.41	13,909.34	13,909.34	13,909.34	13,909.34	4,999.81	0.00
02	MATERIAL DE LIMPIEZA	19,829.42	10,737.15	10,737.15	10,737.15	10,737.15	8,303.10	0.00
03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,886.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	0.00
04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	13,145.59	2,491.39	2,491.39	2,491.39	1,511.19	1,772.19	0.00
06	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,000.00	0.00	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00
04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	12,678.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,174.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,730.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALLUMBRADO PÚBLICO	4,444.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,504.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,504.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	4,558.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	4,558.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	4,558.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	302,015.42	242,591.64	242,591.64	242,591.64	292,228.55	292,228.55	0.00
01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	302,015.42	242,591.64	242,591.64	242,591.64	292,228.55	292,228.55	0.00
01	GASOLINA	302,015.42	242,591.64	242,591.64	242,591.64	292,228.55	292,228.55	0.00
07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	831.00	104,185.05	104,185.05	104,185.05	73,449.69	37,610.33	0.00
01	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	102,414.08	102,414.08	102,414.08	71,678.72	35,839.36	0.00
01	UNIFORMES	0.00	102,414.08	102,414.08	102,414.08	71,678.72	35,839.36	0.00
02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	831.00	1,770.97	1,770.97	1,770.97	1,770.97	1,770.97	0.00
01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	831.00	1,770.97	1,770.97	1,770.97	1,770.97	1,770.97	0.00
08	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	17,544.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	0.00	0.00
02	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	17,544.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	0.00	0.00
02	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	17,544.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	2,528.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

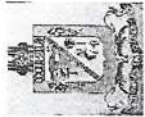
Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Comp Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Eje Jun-Jun	Pag Jun-Jun	SEje Jun-Jun
09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,424.01	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO	441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00
09	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,928.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,928.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS GENERALES	737,931.97	667,670.50	667,670.50	667,670.50	725,832.24	673,472.82	0.00
01	SERVICIOS BÁSICOS	424,239.86	441,202.00	441,202.00	441,202.00	455,707.00	440,523.00	0.00
01	ENERGÍA ELÉCTRICA	357,608.87	403,537.00	403,537.00	403,537.00	403,537.00	403,537.00	0.00
01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	58,628.00	58,628.00	58,628.00	58,628.00	58,628.00	0.00
02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	357,608.87	344,909.00	344,909.00	344,909.00	344,909.00	344,909.00	0.00
04	TELEFONÍA TRADICIONAL	24,256.66	15,863.00	15,863.00	15,863.00	30,368.00	15,184.00	0.00
01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	24,256.66	15,863.00	15,863.00	15,863.00	30,368.00	15,184.00	0.00
07	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	21,833.33	21,802.00	21,802.00	21,802.00	21,802.00	21,802.00	0.00
05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	21,833.33	21,802.00	21,802.00	21,802.00	21,802.00	21,802.00	0.00
09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	20,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	20,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,837.22	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00
02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00
03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	0.00
09	OTROS ARRENDAMIENTOS	4,087.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LOMAS Y CARPAS.	4,087.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	69,422.67	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	0.00
01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	32,272.67	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	0.00
02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	32,272.67	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	3,095.42	0.00
04	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	37,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	37,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	0.00
01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	0.00
01	COMISIONES BANCARIAS	0.00	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	1,796.10	0.00
05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	121,838.92	175,819.28	175,819.28	175,819.28	206,295.02	154,076.26	0.00

Fecha: 04/07/2020 11:53:02 a.m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

[Handwritten signatures and initials: "MAG", "E.C.", and a large blue signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

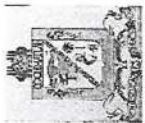
Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Comp Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Eje Jun-Jun	Pag Jun-Jun	SEje Jun-Jun
CONSERVACION								
01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	55,387.92	52,710.97	52,710.97	52,710.97	53,913.97	25,606.97	0.00
01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	18,241.99	305.97	305.97	305.97	305.97	305.97	0.00
03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	37,145.93	52,405.00	52,405.00	52,405.00	53,608.00	25,301.00	0.00
02	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,480.00	2,563.60	2,563.60	2,563.60	3,853.60	3,853.60	0.00
01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	8,480.00	2,563.60	2,563.60	2,563.60	3,853.60	3,853.60	0.00
07	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	57,971.00	120,544.71	120,544.71	120,544.71	148,527.45	124,615.69	0.00
01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,809.99	10,889.60	10,889.60	10,889.60	14,577.34	2,042.00	0.00
02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	56,161.01	109,655.11	109,655.11	109,655.11	133,950.11	122,573.69	0.00
06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	0.00
01	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	0.00
03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	0.00	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	11,381.20	0.00
07	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	AUTOTRANSPORTE	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	FLETES Y TRANSPORTES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	SERVICIOS OFICIALES	44,858.66	19,852.89	19,852.89	19,852.89	33,033.89	25,307.23	0.00
02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	41,208.94	19,255.89	19,255.89	19,255.89	32,436.89	24,710.23	0.00
02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	40,898.78	19,255.89	19,255.89	19,255.89	32,436.89	22,730.23	0.00
03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	310.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,980.00	0.00
04	EXPOSICIONES	3,649.72	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	0.00
01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	3,649.72	597.00	597.00	597.00	597.00	597.00	0.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	54,734.64	5,773.61	5,773.61	5,773.61	5,773.61	28,543.61	0.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	54,734.64	5,773.61	5,773.61	5,773.61	5,773.61	28,543.61	0.00
01	OTROS SERVICIOS GENERALES	54,734.64	5,773.61	5,773.61	5,773.61	5,773.61	28,543.61	0.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	992,639.05	1,739,589.06	1,072,923.06	1,072,923.06	1,072,923.06	1,067,923.06	666,666.00
02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	500,000.00	1,166,666.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	666,666.00
04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	500,000.00	1,166,666.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	666,666.00
04	AYUDAS SOCIALES	54,700.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	35,300.00	0.00
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	37,100.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	40,300.00	35,300.00	0.00
07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	PENSIONES Y JUBILACIONES	437,939.05	532,623.06	532,623.06	532,623.06	532,623.06	532,623.06	0.00
02	JUBILACIONES	437,939.05	532,623.06	532,623.06	532,623.06	532,623.06	532,623.06	0.00

Fecha: 04/07/2020 11:53:02 a.m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Pág.: 4

(Handwritten signatures and initials)



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Jun-Jun	PrM Jun-Jun	Comp Jun-Jun	Dev Jun-Jun	Eje Jun-Jun	Pag Jun-Jun	SEje Jun-Jun
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								
01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,774.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12,774.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 INVERSION PUBLICA								
01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,149,211.33	1,215,141.74	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215,141.74
09	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	1,149,211.33	1,215,141.74	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215,141.74
19 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN								
09 DEUDA PUBLICA		1,149,211.33	1,215,141.74	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215,141.74
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		165,810.73	108,532.52	89,745.62	89,745.62	89,745.62	102,237.81	18,786.90
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		71,866.28	53,579.85	53,579.85	53,579.85	53,579.85	53,579.85	0.00
		71,866.28	53,579.85	53,579.85	53,579.85	53,579.85	53,579.85	0.00
03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178								
04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211								
02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA								
01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO								
04 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA								
02 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA								
09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)								
01 ADEFAS								
01 ADEFAS								
TOTAL:		7,712,378.48	8,105,256.31	6,204,661.67	6,204,661.67	6,281,194.76	6,078,599.47	1,900,594.64

TOTAL:

E.C



COQUIMATLÁN

TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE JULIO 2020 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 06 de julio la Tesorera Municipal C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento y disminución de partidas en el Presupuesto de Egresos para el mes de julio 2020.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 06 de julio del 2020.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

III. La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal;

IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SEGUNDO.- Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente Resumen:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

Tipo: 1-02, 1-01 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Tipo:

No. Folio:

Fecha: 03/07/2020

Concepto:

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA OPERATIVIDAD

			Ampliaciones	Reducciones
	UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto		
00531	08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	700.00	
	08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		700.00
00549	08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	519.93	
	08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		519.93
00527	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	464.00	
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		464.00
00551	03-01-01	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	11,381.20	
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		11,381.20
00563	05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	305.00	
	08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	7,960.00	
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		8,265.00
00575	09-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	15,800.00	
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		15,800.00
	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		700.42
	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	700.42	
00565	05-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	6,822.00	
	05-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		6,822.00
00529	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	232.00	
	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS		232.00
00581	02-01-01	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES		5,775.29
	02-01-01	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES	5,775.29	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

EC
 P
 [Handwritten signatures and initials]



COQUIMATLÁN

	04-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		114,256.11	
	04-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	114,256.11		
	03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		11,911.00	
	03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	11,911.00		
	03-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		916.40	
	03-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	916.40		
00579	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	58,478.32		
	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES		58,478.32	
00583	03-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	916.40		
	04-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		916.40	
00597	09-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	157,142.96		
	09-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS		157,142.96	
00595	02-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,044.00	
	02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		24,175.00	
	02-01-01	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		37,150.00	
	02-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		1,799.99	
	02-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		14,823.29	
	02-01-02	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		12,774.81	
	03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,939.39	
	03-01-01	02-01-01-03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2,436.00	
	03-01-01	02-01-01-03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		5,297.49	
	03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		3,050.00	
	03-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		2.00	
	03-01-01	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		8,400.00	
	03-01-04	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		310.16	
	03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA		2,900.00	
	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		8,081.16	
	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	8,081.16		
	04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA		4,092.27	
	04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	4,092.27		
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		721.33	
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	721.33		
	04-01-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		140.37	
	04-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,928.01	
	04-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,928.01		
	04-01-01	03-02-09-01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.		4,087.22	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

04-01-01	03-02-09-01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	4,087.22	
04-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	916.40	
04-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7,662.68	
04-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	7,662.68	
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,286.00	
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,286.00	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	2,833.71	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	2,833.71	
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1.26	
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	29,177.25	
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	448.26	
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9,137.42	
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30,637.42	
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	54,734.64	
06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	800.00	
07-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	515.03	
07-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	2,523.00	
07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	3,050.00	
07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	10,019.69	
07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	10,019.69	
07-01-01	03-08-04-01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	3,052.72	
07-01-01	03-08-04-01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	3,052.72	
08-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	195.01	
08-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,730.70	
08-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	4,444.19	
08-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,504.05	
08-01-01	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	4,558.02	
08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	10.27	
08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	279.96	
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,455.00	
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,455.00	
08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	29,429.96	
08-01-01	03-01-01-01 ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,301.00	
08-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	144,215.87	
08-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	144,215.87	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

Código	Descripción	Monto
08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	12,335.31
08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	12,335.31
08-01-01	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	12,758.13
10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	900.00
10-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	150.00
14-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,600.00
13-01-01	09-01-01-03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	10,848.65
13-01-01	09-01-01-04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	7,437.78
13-01-01	09-02-01-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	38,991.78
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	5,243.38
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	5,243.38
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	33,640.47
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	55,000.00
08-01-01	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	3,250.00
04-01-01	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	38,164.00
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	197,685.07
00605 03-01-01	02-01-01-03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,297.49
03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	5,297.49
04-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	916.40
05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	5,243.38
05-01-01	03-03-01-02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	5,243.38
08-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	34,226.39
05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	35,142.79
00603 08-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	15,259.07
08-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	15,259.07
00599 09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,096.00
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	187,346.25
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	6,000.00
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	19,000.00
09-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	700.00
09-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	9,800.00
09-01-01	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	700.00
09-01-01	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	25,200.00
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	55,738.16
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,096.00
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	187,346.25
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	25,000.00
09-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	10,500.00
09-01-01	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	25,900.00

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	55,738.16	
01-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	2,160.00	
01-01-01	01-07-01-02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,660.87	
02-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	3,052.90	
02-01-02	01-01-03-01	SUELDO	5,525.70	
02-01-02	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	4,973.14	
02-01-02	01-01-03-03	QUINQUENIOS	2,729.48	
02-01-02	01-03-04-01	COMPENSACIONES	1,169.88	
02-01-02	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	538.26	
02-01-02	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	614.94	
02-01-02	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	1,017.20	
02-01-02	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	823.22	
02-01-02	01-05-04-17	BECAS	674.89	
02-01-02	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,749.81	
02-01-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,535.08	
03-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	14,457.65	
03-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	5,241.31	
03-01-02	01-03-04-01	COMPENSACIONES	16.54	
03-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	815.00	
03-01-04	01-03-04-01	COMPENSACIONES	99.84	
03-01-05	01-01-03-01	SUELDO	4,555.43	
03-01-05	01-03-04-01	COMPENSACIONES	1,168.36	
03-01-05	01-05-04-17	BECAS	607.25	
03-01-08	01-01-03-01	SUELDO	4,537.42	
03-01-08	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	4,698.28	
03-01-08	01-01-03-03	QUINQUENIOS	2,579.19	
03-01-08	01-03-04-01	COMPENSACIONES	60.00	
03-01-08	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	538.26	
03-01-08	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	585.92	
03-01-08	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	1,017.20	
03-01-08	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	823.22	
03-01-08	01-05-04-17	BECAS	606.36	
03-01-08	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,653.10	
03-01-08	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,535.08	
04-01-01	01-01-03-01	SUELDO	37,445.78	
04-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	17,860.00	
04-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	11,197.50	
04-01-01	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	1,000.00	
04-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	22,047.60	
04-01-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	112,679.05	
04-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,153.04	
04-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	2,245.20	
04-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	3,318.93	
04-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	3,312.80	
04-01-01	01-05-04-17	BECAS	795.24	
04-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	6,729.44	
04-01-01	01-05-04-41	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00	
04-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	6,140.32	
04-01-03	01-01-03-01	SUELDO	93,615.63	
04-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	1,041.00	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

E.C.

MAR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021		
04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS	862,077.65
04-01-03	01-05-04-54 GUARDERIA	686.30
04-01-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	2,000.00
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	1,649.04
05-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,869.79
05-01-01	01-05-04-54 GUARDERIA	686.30
05-01-03	01-05-04-54 GUARDERIA	686.30
05-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	90.90
07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	4,405.83
07-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	13,395.00
07-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	7,570.88
07-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,614.78
07-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	1,683.90
07-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	3,051.60
07-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	2,469.66
07-01-01	01-05-04-17 BECAS	404.89
07-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	4,713.06
07-01-01	01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS	1,400.00
07-01-01	01-05-04-41 BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
07-01-01	01-05-04-42 BONO PRODUCTIVIDAD	5,287.83
07-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	4,605.24
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	61,075.48
08-01-01	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	14,450.21
08-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	8,965.97
08-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	15,267.84
08-01-01	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	1,000.00
08-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	21,411.50
08-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	21,411.50
08-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	21,411.50
08-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,614.78
08-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	1,779.58
08-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	3,051.60
08-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	2,469.66
08-01-01	01-05-04-17 BECAS	2,969.14
08-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	6,602.99
08-01-01	01-05-04-41 BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
08-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	4,605.24
08-01-03	01-01-03-01 SUELDO	11,326.60
08-01-03	01-01-03-01 SUELDO	5,743.28
08-01-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	9,555.30
08-01-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	57.00
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	3,499.61
10-01-01	01-01-03-01 SUELDO	3,007.00
10-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	3,499.61
10-01-02	01-01-03-01 SUELDO	105.30
10-01-02	01-01-03-02 SOBRE SUELDO	156.32
10-01-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	451.90
10-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	7,559.72
10-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	57.00
10-01-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	15.68

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

Código	Descripción	Monto	Monto
10-01-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		59.26
10-01-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		23.98
10-01-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		66.69
10-01-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		268.32
10-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES		57.00
04-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	112,679.05	
04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS	862,077.65	
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	93,615.63	
08-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	21,411.50	
08-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	21,411.50	
08-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	21,411.50	
08-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	15,267.84	
09-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	3,499.61	
10-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	3,499.61	
10-01-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	7,559.72	
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	61,075.48	
04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	131,238.73	
05-01-01	01-01-03-01 SUELDO	100,000.00	
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	100,000.00	
00607	09-01-01 02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,200.00
	09-01-01 02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,200.00	
	09-01-01 02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA		5,000.00
	09-01-01 02-01-01-06 EQUIPOS MENORES DE OFICINA		10,000.00
	09-01-01 02-06-01-01 GASOLINA		36,480.00
	09-01-01 02-07-01-01 UNIFORMES		60,585.92
	09-01-01 02-07-01-01 UNIFORMES	30,750.00	
	09-01-01 02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		15,016.00
	09-01-01 02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	15,016.00	
	09-01-01 03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		18,561.55
	09-01-01 03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	18,561.55	
	09-01-01 03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		2,158.66
	09-01-01 03-01-07-05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES		219.31
	09-01-01 03-01-09-03 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN		41,082.00
	09-01-01 03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		5,000.00
	09-01-01 03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	13,500.00	
	09-01-01 03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	116,275.89	
00609	03-01-01 03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	8,400.00	
	05-01-01 03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		8,400.00
	09-01-01 02-06-01-01 GASOLINA		0.50
	09-01-01 03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.50	
00615	03-01-09 04-04-07-00 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		17,600.00
	03-01-09 04-04-07-00 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	17,600.00	
00611	02-01-02 04-05-02-00 JUBILACIONES	19,066.98	
	03-01-01 04-05-02-00 JUBILACIONES		1,608.75

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

		H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	
	03-01-08	04-05-02-00 JUBILACIONES	18,405.91
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	27,323.47
	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	3,041.96
	07-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	16,369.95
	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	13,216.95
	02-01-02	04-05-02-00 JUBILACIONES	19,066.98
	03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	1,608.75
	03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	18,405.91
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	27,323.47
	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	3,041.96
	07-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	16,369.95
	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	13,216.95
00616	11-01-01	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	466,666.00
00618	11-01-01	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	466,666.00
00613	08-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	5,500.00
	08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	65,000.00
	08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	5,000.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	75,500.00
	09-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400.00
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	400.00
00620	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	25,528.08
	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	13,425.77
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	12,102.31
	03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	29,738.89
	03-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	800.02
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	28,938.87
	03-01-03	02-06-01-01 GASOLINA	3,000.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	3,000.00
	03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	14,450.10
	03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	750.91
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	13,699.19
	10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,100.00
	10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,800.00
	06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	2,400.00
	06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,605.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	3,905.00
	07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	7,900.00
	07-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	3,001.27
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	4,898.73
	05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	6,000.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,000.00
		TOTAL	3,858,023.43

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

De acuerdo a los registros contables la adecuación presupuestal al mes de julio es por la cantidad de \$ 3,858,023.43 (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil veintitrés pesos 43/100 M.N.) mismos que se toman de la misma partida en lo correspondiente a meses posteriores del 2020.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DETRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE JULIO 2020.

Dado en el recinto oficial, el día 06 de julio del año 2020 dos mil veinte.


Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal


LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente.


T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario


MTRA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario


LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario


C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C.Postal 28400.

E.C.

MAR



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PÓLIZA CONTABLE

Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Cargo	Abono
1-1-02-02-001-0002-0003	DELGADO RAMIREZ JACQUELINE	\$ 1,515.88	
1-1-02-03-003-0063	GUSTAVO OROZCO REYES	\$ 160.67	
3-2-02-22	RESULTADO EJERCICIO 2005	\$ 173,155.57	
3-2-02-24	RESULTADO EJERCICIO 2012	\$ 60,000.00	
2-1-01-09-001-0002-0002	PROVISION AGUINALDO DE CONFIANZA	\$ 463,063.81	
2-1-01-09-001-0002-0006	PROVISIONES PENDIENTES DE CUBRIR 2016	\$ 354,128.17	
1-1-02-02-001-0001-0001	CRUZ NAVARRO RAFAEL	\$	24,509.39
1-1-02-02-001-0001-0003	LINO CASTELLANOS ORLANDO	\$	15,369.14
1-1-02-02-001-0001-0004	MERAZ SANCHEZ HIMELDA	\$	22,666.20
1-1-02-02-001-0001-0005	ROBERTO NAVARRO LOPEZ	\$	36,667.14
1-1-02-02-001-0001-0006	JUAN MANUEL OROZCO LOMELI	\$	11,132.40
1-1-02-02-001-0001-0009	ANGEL CORTEZ MACIAS	\$	10,000.00
1-1-02-02-001-0001-0054	PRECIADO BEAS ENRIQUE	\$	3,429.58
1-1-02-02-001-0002-0001	MICHEL RÁMOS RAMON ALEJANDRO	\$	33,043.78
1-1-02-02-001-0002-0001	MICHEL RAMOS RAMON ALEJANDRO	\$	1,327.61
1-1-02-02-001-0002-0002	JORGE ENRIQUE PEREZ CORTEZ	\$	6,055.50
1-1-02-02-001-0002-0006	SOSA LARIOS J. JESUS	\$	10,100.00
1-1-02-02-001-0002-0007	MARTHA LAURA ORTEGA DELGADO	\$	18,311.30
1-1-02-02-001-0002-0011	GUTIERREZ MORALES MARCELINO	\$	2,750.00
1-1-02-02-001-0002-0013	RAMIREZ VARGAS KENIA ELIZABETH	\$	3,500.00
1-1-02-02-001-0002-0015	YOLANDA JIMENEZ VIDRIO	\$	17,329.10
1-1-02-02-001-0002-0019	BENAVIDES SERGIO	\$	5,349.67
1-1-02-02-001-0002-0021	VILLALOBOS BORJAS SAMANTHA	\$	9,999.92
1-1-02-02-001-0002-0022	JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ	\$	14,751.33
1-1-02-02-001-0002-0024	CONTRERAS ORTEGA PORFIRIO	\$	2,785.71
1-1-02-02-001-0002-0025	MANZO PEREZ PABLO JAVIER	\$	18,500.00
1-1-02-02-001-0002-0028	DELGADO RAMIREZ JACQUELINE	\$	35,500.00
1-1-02-02-001-0002-0059	JOSE LUIS LEON BALTAZAR	\$	910.71
1-1-02-02-001-0002-0069	GUSTAVO OROZCO REYES	\$	2,025.21
1-1-02-05-001-0002-0004	LINO CASTELLANOS ORLANDO	\$	5,000.00
1-1-02-02-001-0003-0001	SILVIA MEJIA NAVARRO	\$	91,532.72
1-1-02-02-001-0003-0002	ROSA EVELIA LARIOS NAVARRO	\$	0.01
1-1-02-02-001-0003-0003	NATIVIDAD GAYTAN RIVERA	\$	3,000.00
1-1-02-02-001-0003-0005	NESTOR LOPEZ GONZALEZ	\$	31,499.90
1-1-02-02-001-0003-0006	MA. ESTHER REYES ZAMORA	\$	1,490.12
1-1-02-02-001-0003-0007	VARGAS GARCIA BERTHA ALICIA	\$	4,999.99
1-1-02-02-001-0003-0009	MARIBEL DELGADO FRANCO	\$	7,999.90
1-1-02-02-001-0003-0010	ENRIQUE ALEJANDRO PRECIADO URISTA	\$	20,000.00
1-1-02-02-001-0003-0011	LIVIER SANTANA COBIAN	\$	6,699.44
1-1-02-02-001-0003-0013	EDUARDO FUENTES LOPEZ	\$	1,000.00
1-1-02-02-001-0003-0014	JOSE GUADALUPE RIOS LARIOS	\$	25,000.00
1-1-02-02-001-0003-0021	RAMON MANZO ROSALES	\$	8,063.11
1-1-02-02-001-0003-0023	ROSARIO YAZMIN RINCON DELGADO	\$	4,999.57
1-1-02-02-001-0003-0027	OCHOA GUTIERREZ OSWALDO MANUEL	\$	6,000.01
1-1-02-02-001-0003-0031	J. SANTOS LEON BALTAZAR	\$	7,000.00

E.C.

MBR

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 58
 CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

1-1-02-02-001-0003-0032	SIMON MUÑIZ MARTINEZ	\$	1,907.03
1-1-02-02-001-0003-0040	GUTIERREZ LOPEZ J. GUADALUPE	\$	1,500.00
1-1-02-02-001-0003-0041	J. GUADALUPE LOPEZ MOJICA	\$	3,000.00
1-1-02-02-001-0003-0042	ENRIQUE PRECIADO LOPEZ	\$	62.18
1-1-02-02-001-0003-0044	EMILIO RODRIGUEZ ALVAREZ	\$	1,500.00
1-1-02-02-001-0003-0046	J. GUADALUPE FRANCO BENAVIDES	\$	5,000.00
1-1-02-02-001-0003-0047	JORGE ARMANDO GONZALEZ GUTIERREZ	\$	5,000.00
1-1-02-02-001-0003-0048	JUAN FRANCISCO PEREZ GALLARDO	\$	2,999.96
1-1-02-02-001-0003-0049	HERNANDEZ LOPEZ ARTURO	\$	24,883.22
1-1-02-02-001-0003-0053	JUAN VAZQUEZ TEODORO	\$	6,000.00
1-1-02-02-001-0003-0054	PATRICIA DELGADO CARRILLO	\$	6,992.00
1-1-02-02-001-0003-0056	BARRETO LOPEZ REYES	\$	3,000.00
1-1-02-02-001-0003-0060	MA. DEL ROSARIO SOTO RODRIGUEZ	\$	749.98
1-1-02-02-001-0003-0062	JUAN CARLOS DECENA MENDEZ	\$	10,749.92
1-1-02-02-001-0003-0067	OLGA LIDIA MONTES DIAZ	\$	2,000.00
1-1-02-02-001-0003-0078	DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS	\$	1,999.20
1-1-02-02-001-0003-0082	JOSE GUADALUPE RIOS LARIOS	\$	12,000.00
1-1-02-02-001-0003-0083	LARIOS ORTEGA PEDRO	\$	6,000.00
1-1-02-02-001-0003-0089	CERVANTES COBIAN ENRIQUE ALEJANDRO	\$	16,999.90
1-1-02-02-001-0003-0099	ERIKA GUADALUPE ORDAZ PLONEDA	\$	1,500.00
1-1-02-02-001-0003-0114	JORGE ARMANDO MORAN PINTO	\$	5,000.00
1-1-02-05-001-0002-0003	SALVADOR FUENTES PEDROZA	\$	710.00
1-1-02-03-001-0002	JUAN MANUEL OROZCO LOMELI	\$	13,000.00
1-1-02-03-001-0004	ROSARIO YAZMIN RINCON DELGADO	\$	15,000.01
1-1-02-03-001-0007	MERAZ SANCHEZ HIMELDA	\$	5,000.00
1-1-02-03-001-0011	SILVIA MEJIA NAVARRO	\$	1,000.00
1-1-02-03-001-0013	CRUZ NAVARRO RAFAEL	\$	4,000.00
1-1-02-03-003-0002	MARTHA LAURA ORTEGA DELGADO	\$	2,967.28
1-1-02-03-003-0005	JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ	\$	4,892.65
1-1-02-03-003-0012	MICHEL RAMOS RAMON ALEJANDRO	\$	89,608.60
1-1-02-03-003-0016	ZENAIDO HERNANDEZ ESTRADA	\$	16,696.93
1-1-02-03-003-0023	VIRIDIANA RODRIGUEZ LOPEZ	\$	1,498.71
1-1-02-03-003-0024	MANZO PEREZ PABLO JAVIER	\$	2,000.00
1-1-02-03-003-0025	WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS	\$	60,000.00
1-1-02-03-003-0029	SALVADOR FUENTES PEDROZA	\$	13,352.60
1-1-02-03-005-0001	AVILA CAPRISTO GILBERTO	\$	4,196.92
1-1-02-03-005-0002	HERNANDEZ BARREDA J. CRUZ	\$	4,196.92
1-1-02-03-005-0003	HERNANDEZ BARREDA J. FRANCISCO	\$	8,393.89
1-1-02-03-005-0004	MARTINEZ ORTEGA NORMA LORENA	\$	5,241.47
1-1-02-03-005-0006	PADILLA SANDOVAL PEDRO	\$	7,499.48
1-1-02-03-005-0005	CASTILLO MENDEZ ELIAS ALBERTO	\$	8,215.72
1-1-02-03-005-0007	BRIZUELA MIRANDA FRANCISCO	\$	2,855.58
1-1-02-03-005-0008	SALVADOR CEJA CHAVIRA	\$	8,999.77
1-1-02-03-005-0009	RENE TEJADA DENIZ	\$	2,499.79
1-1-02-03-005-0010	MA ELVA MEZA NAVA	\$	3,000.00
1-1-02-03-005-0011	LUCIANO RAYAS RAMOS	\$	2,800.00
1-1-02-03-005-0012	VICTOR SAUCEDO NUÑEZ	\$	1,500.00
1-1-02-03-005-0013	ERNESTINA RAMOS CASTILLO	\$	1,799.87
1-1-02-03-005-0014	MARIA LOPEZ MORENO	\$	1,799.86
1-1-02-03-005-0015	BELINDA HERNANDEZ CHINA	\$	2,949.01
1-1-02-03-005-0017	BERTHA VALENCIA MORALES	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0018	JOSE LUIS CARDENAS DE LA TORRES	\$	10,000.00

E.C

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 58
 CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

1-1-02-03-005-0019	YOLANDA AGUILAR BEAS	\$	3,000.00
1-1-02-03-005-0020	DIOCELINA AGUIRRE HERNANDEZ	\$	1,000.00
1-1-02-03-005-0021	FRANCISCO CORDOBA PEDRAZA	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0022	MA IRMA LETICIA MUÑIZ	\$	2,508.31
1-1-02-03-005-0023	MA DEL REFUGIO AVALOS LOPEZ	\$	1,500.00
1-1-02-03-005-0024	JOSE MANUEL DIAZ DIAZ	\$	500.00
1-1-02-03-005-0025	SILVIA MARTINEZ MILANEZ	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0026	FRANCISCO TOSCANO ROJO	\$	3,000.00
1-1-02-03-005-0027	MATILDE ALEJANDREZ LOPEZ	\$	1,600.00
1-1-02-03-005-0028	JESUS MENDOZA RUIZ	\$	1,000.00
1-1-02-03-005-0029	SIMON RODRIGUEZ SANDOVAL	\$	4,500.00
1-1-02-03-005-0030	MARGARITA CRUZ CAZARES	\$	600.00
1-1-02-03-005-0031	VENTURINO MACIAS MENDOZA	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0032	MODESTA MARTINEZ RODRIGUEZ	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0033	GUILLERMINA ALCARAZ ROBLES	\$	1,000.00
1-1-02-03-005-0034	MARIA DE LOS ANGELES SOTO	\$	1,500.00
1-1-02-03-005-0035	SANDRA ROMERO MANCILLA	\$	1,500.00
1-1-02-03-005-0036	MARISOL VENTURA CHAVEZ	\$	1,500.00
1-1-02-03-005-0037	NARCISO LEON RUIZ	\$	2,000.00
1-1-02-03-005-0038	ISABEL JUAREZ PATILA	\$	3,000.00
1-1-02-03-005-0039	JUAN SOLIS GALINDO	\$	1,249.97
1-1-02-03-005-0040	OSCAR GARCIA SILVA	\$	5,000.00
1-1-02-03-005-0041	JESUS FERNANDO HEREDIA	\$	3,250.01
1-1-02-03-005-0042	J JESUS SOSA LARIOS	\$	3,750.00
1-1-02-03-005-0043	MA DOLORES RUIZ PEREZ	\$	3,749.00
1-1-02-03-005-0044	MA DE LOURDES POLANCO GONZALEZ	\$	4,000.00
1-1-02-03-005-0045	PEDRO CARDENAS CERVANTES	\$	2,500.00
1-1-02-03-005-0046	ISAIAS PRADO SILVA	\$	4,000.00
1-1-02-03-005-0047	MA MAGDALENA MOPRENO	\$	2,500.00
1-1-02-03-005-0048	FIDELINA LEMUS GONZALEZ	\$	5,000.00
1-1-02-03-005-0049	MA DEL REFUGIO VILLASEÑOR	\$	4,500.00
1-1-02-03-005-0050	LEONARDO GONZAGA BALTAZAR	\$	3,000.00
1-1-02-03-005-0051	GABRIEL MAGAÑA	\$	10,000.00
1-1-02-03-005-0052	ELIZABETH JACOBO PEREZ	\$	5,000.00
	TOTAL		1,052,024.10

E.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COQUIMATLAN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

II. AYUNTAMIENTO 2019-2021

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, RELATIVO A SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACION DE ESTIMULOS FISCALES EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL.
PRESENTE.**

La Comisión de **HACIENDA MUNICIPAL**, integradas por los **CC. Municipales: LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA Y ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA**; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de las Comisiones, respectivamente, con fundamento en las atribuciones conferidas por la fracción IV del artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 41, incisos a) y b) de la fracción I, 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 43 y 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, tenemos a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo, una iniciativa con Proyecto de Acuerdo, para hacer uso del derecho de iniciativa ante el Congreso del Estado, tenemos a bien emitir los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Que mediante Decreto publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, declaró diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

2.- Que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"
"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESIÓN DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DÍA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia;

3.- Que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, ordenando en su artículo Primero, fracción I, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad.

4.- El jueves 02 de abril del año 2020, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Acuerdo de adhesión del Gobierno del Estado y sus Municipios, mediante el cual se establecen las acciones extraordinarias que se llevarán a cabo para atender dicha emergencia, aprobado por el Consejo Estatal de Protección Civil, en los términos que corresponde al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2020.

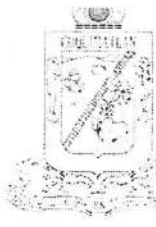
5.- Asimismo el 03 de abril del presente año se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el Acuerdo mediante el cual se establecen las Actividades Esenciales en el Estado de Colima, emitido por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, estableciendo diversas actividades como esenciales.

6.- Por su parte el 07 de Abril de 2020, se aprobó por el H. Cabildo Municipal de Coquimatlán, Colima, el Acuerdo relativo a autorizar la suspensión temporal de las licencias comerciales de los giros considerados no esenciales, la cual surtirá efecto a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 30 de abril del año 2020.

Estableciendo las actividades esenciales, que no deberán de cerrar operaciones durante el periodo de contingencia siendo las siguientes:

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"
"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CÉLEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.
EL AYUNTAMIENTO 2016-2021

Actividades agrícolas	Generación, almacenamiento, distribución y venta de energéticos Gasolina, Diésel, Biodiesel, Turbosina, Combustóleo, Gas L.P., Gas Natural.	Servicios de la cadena logística (Puertos, Aeropuertos, Ferrocarril, Autopistas, Agencias Aduanales, Transportistas, Bodegas de almacenamiento y demás).
Actividades pecuarias	Agroindustria	Servicios financieros y de seguros: bancos, cajas de ahorro, aseguradoras, casas cambio.
Actividades de pesca comercial	Industria química parte de la cadena de suministro del sector alimentario y salud	Mercados de alimentos, Supermercados, Tiendas de autoservicio, Tiendas de abarrotes, y Tianguis sólo productos alimenticios.
	Construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura crítica y la relacionada con actividades esenciales y toda su cadena de suministro; así como las que tengan efectos irreversibles.	Venta de alimentos preparado, no incluye establecimientos en zonas recreativas y o de esparcimiento. (Preferentemente para llevar o entrega a domicilio).
	Distribución, tratamiento y mantenimiento de sistemas de agua potable.	Servicios de transporte de pasajeros y de carga.
	Industria de alimentos no preparados y bebidas no alcohólicas.	Comercialización de productos de higiene y limpieza. Ferreterías.
		Servicios de mensajería. Guardias en labores de seguridad privada.
		Guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
		Telecomunicaciones. Medios de comunicación.
		Servicios privados de emergencia. Servicios funerarios y de inhumación.

E.C.

MAR



COQUIMATLÁN

Hotelería: solo para personas Participando en actividades esenciales (No para turismo, quedan prohibido el funcionamiento de áreas de recreación).

Veterinarias.

Servicios de gobierno en materia de salud, seguridad y operación indispensable.

Servicios profesionales de salud públicos y privados.

Actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Estatal de Salud pública y del sector privado.

También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;

Estacionamientos públicos.

Notarías Públicas y despachos jurídicos para la defensa jurídica.

E.C.

M.T.

7.- Por su parte el 21 de abril de 2020 el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela emitió un acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020; en el cual establece que derivado del análisis técnico realizado por el Grupo Científico Asesor para responder a la emergencia por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, cuyos resultados fueron

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

presentados por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y sometidos para su aprobación al Consejo de Salubridad General en sesión plenaria del 20 de abril del 2020, es necesario mantener y extender la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020.

8.- El 08 de mayo de 2020, se aprobó por el H. Cabildo Municipal de Coquimatlán, Colima, el Acuerdo relativo a mantener y extender la suspensión temporal de las licencias comerciales de los giros considerados no esenciales, la cual surtirá efecto a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 30 de mayo del año 2020.

E.C.
E.C.

9.- El 20 de mayo del año en curso, se recibió en la Presidencia Municipal un escrito un grupo de propietarios de licencias de los comercios considerados como no esenciales solicitando un descuento del 50% en el costos totales de las Licencias Municipales de año 2020, o en caso de los que ya hubieran realizado el pago, que este beneficio se les pudiera bonificar en la licencia del Ejercicio Fiscal del año siguiente, ya que en estos momentos se encontraban los establecimientos cerrados con motivo de la ya conocida pandemia ocasionada por el SARS COV-2, ocasionándoles una fuerte afectación a sus ingresos.

[Firma manuscrita]

10.- Por lo que el Presidente Municipal presentó ante el H. Cabildo Municipal de Coquimatlán, una iniciativa para efectos de que se otorguen estímulos fiscales consistentes en el 50% de descuento en el pago de licencias comerciales, respecto de los establecimientos considerados como no esenciales y que permanecieron cerrados respetando las indicaciones establecidas por este H. Cabildo Municipal; asimismo que puedan acceder al presente beneficio los propietarios de Licencias Comerciales que ya realizaron el pago de los derechos correspondientes, obteniendo el mencionado 50% de descuento en el pago de la Licencia Comercial respecto del ejercicio fiscal 2021.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"
"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

[Firmas manuscritas]



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Asimismo, se establece que, para poder acceder a este beneficio, los ciudadanos titulares de las Licencias Comerciales, deberá acreditar que tiene cubierto el pago de derechos de la Licencia Comercial para el ejercicio fiscal 2019 y que el presente estímulo fiscal, estará disponible durante los meses de Julio y Agosto del presente ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, determinamos que somos competentes para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso a) y b) fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; en relación con la fracción IV del artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Lo anterior faculta a los Ayuntamientos por conducto de los Cabildos, para ejercer el derecho de iniciar leyes ante el Congreso del Estado, para que éste siga el proceso legislativo previsto en la Constitución del Estado y la Ley de la materia.

SEGUNDO. - Como se advierte de los antecedentes, nos encontramos ante una iniciativa presentada por el Presidente Municipal para efectos de que se promueva ante el Congreso del Estado la autorización para otorgar estímulos fiscales relativos a:

a) Otorgan la condonación del 50% del pago de licencias comerciales, respecto de los establecimientos considerados como no esenciales y que permanecieron cerrados respetando las indicaciones establecidas por este H. Cabildo Municipal.

b) Otorgar la condonación del 50% de descuento en el pago de la Licencias Comerciales respecto del ejercicio fiscal 2021, de los establecimientos considerados como no esenciales y que permanecieron cerrados respetando las indicaciones establecidas por este H. Cabildo Municipal, que ya hubieran realizado el pago correspondiente de derechos del ejercicio fiscal 2020.

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

E.C.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESIÓN DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DÍA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

c.- Para poder acceder a este beneficio, los ciudadanos titulares de las Licencias Comerciales, deberán acreditar que tienen cubierto el pago de derechos de la Licencia Comercial para el ejercicio fiscal 2019.

d.- El presente estímulo fiscal, estará disponible durante los meses de Julio y Agosto del presente ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de que se regularicen y accedan al beneficio.

E.C.

Lo anterior, además de ser congruente con la ley, tiene la finalidad de otorgar estímulos fiscales ante la desaceleración económica derivada por la presencia de la pandemia denominada SARS COVID-19 "CORONAVIRUS"; hecho que ha impactado significativamente en las finanzas de la población en general, por ello resulta oportuno promover acciones que fortalezcan a la población en el cumplimiento de sus obligaciones contributivas.

Además, debemos tomar en cuenta que desde el pasado 07 de abril y hasta el 31 de mayo de 2020, los establecimientos no considerados como esenciales permanecieron cerrados, sin generar ingresos, afectando con esto de forma directa y significativa a las finanzas de los propietarios de los descritos establecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión tiene a bien poner a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. El Cabildo aprueba ejercer el derecho de iniciativa previsto en la fracción IV del artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para presentar ante el Congreso del Estado de Colima, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, para quedar con sigue:

MGR

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"
"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

DECRETO RELATIVO A OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS COMERCIOS CONSIDERADOS COMO NO ESENCIALES DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL CONORAVIRUS.

SEGUNDO.- En el Municipio de Coquimatlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2020, se aprueba reducir al 50% el costo del derecho a pagar por el refrendo de las licencias comerciales respecto de los comercios que fueron declarados como no esenciales durante la pandemia del SARS COV-2 y que no existan actas o multas por abrir al público no obstante las indicaciones dadas por la autoridad municipal.

TERCERO. En el Municipio de Coquimatlán, Colima, se aprueba que los ciudadanos que hayan cubierto el pago de derechos respecto de las Licencias Comerciales del ejercicio fiscal 2020 de los giros considerados como no esenciales y que hayan permanecido cerrados con motivo de la pandemia producida por el SARS COV-2; se les bonifique el valor del 50% a año actual en el pago de ese mismo derecho en el próximo ejercicio fiscal 2021.

CUARTO. Para poder acceder a este beneficio, bastará que los ciudadanos titulares de las Licencias Comerciales acrediten que tienen cubierto el pago de derechos de la Licencia Comercial para el ejercicio fiscal 2019.

QUINTO. El presente estímulo fiscal, estará disponible durante los meses de Julio y Agosto del presente ejercicio fiscal, para aquellos contribuyentes que se encuentren regularizados en años anteriores.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y estará en vigor hasta el 31 de julio del 2020. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

E.C.

450



COQUIMATLÁN

ANEXO IV DE LA SESION DE H. CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 58
CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE JULIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para que, una vez aprobado el presente acuerdo, se remita al Congreso del Estado de Colima, para que siga ante éste el proceso legislativo correspondiente.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, a los 06 días del mes de julio de 2020.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA**

**T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
SECRETARIO**

**LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SECRETARIA**

**LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
SECRETARIO**

**ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
SECRETARIA**

**"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"
"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

E-C

MGR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA: MUNICIPALIZACIÓN DE 85 LOTES VENDIBLES CORRESPONDIENTES A LA SÉPTIMA ETAPA Y FRACCIONES DE LAS ETAPAS OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE LAS HUERTAS"

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL PRESENTE

La **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA**, integrada por los CCC: MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora y Lic. Leonor Alcaraz Manzo, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y las segundas con el de secretarías de la misma, con fundamento en las facultades que otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre, que da la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, y el propio Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, en su artículo 123, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la Municipalización de 85 lotes vendibles correspondientes a las séptima etapa y fracciones de las etapas octava, novena y décima del fraccionamiento "Valle de las Huertas", para lo cual referimos a ustedes los siguientes;

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento habitacional denominado "**VALLE DE LAS HUERTAS**" fue aprobado por el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de agosto del 2009 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 5 de diciembre del 2009, siendo promovido por la empresa denominada **Solución Inmobiliaria MiCasa S. de R.L. de C.V.**, por conducto de su representante legal,

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C.P. Julio César Ceballos Cataneo, con la modalidad de urbanización y edificación simultánea.

SEGUNDO. Que mediante **Acuerdo de fecha 30 de marzo del 2011**, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la Primera **"Modificación del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento Valle de las Huertas"**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el **7 de mayo del 2011**.

TERCERO. Que el 28 de marzo del 2011, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la **"Incorporación municipal de 122 lotes del fraccionamiento Valle de las Huertas, en su tercera etapa y fracción de la cuarta etapa"**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 9 de abril del 2011.

CUARTO. Que el 19 de enero del 2012, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la **"Incorporación municipal de 189 lotes vendibles y 1 área de cesión correspondientes a la cuarta etapa del fraccionamiento Valle de las Huertas"**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 4 de febrero del 2012.

QUINTO. Que mediante **Acuerdo de fecha 16 de febrero del 2015**, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la Segunda **"Modificación del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento Valle de las Huertas"**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el **11 de abril del 2015**.

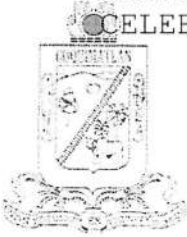
SEXTO. Que el 1 de abril del 2015, el H. Cabildo municipal de Coquimatlán, autorizó la **"Incorporación municipal anticipada de las etapas cinco, seis, siete y ocho a las que corresponden 361 lotes vendibles y 3 área de cesión del fraccionamiento Valle de las Huertas"**, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 2 de mayo del 2015.

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400

E.C.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SÉPTIMO. Que después de haber llevado a cabo las obras de urbanización conforme al proyecto ejecutivo de urbanización autorizado por la dependencia municipal que corresponde y dado cumplimiento a los numerales que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima refiere para este proceso, mediante Acta Protocolo de Municipalización con fecha del 30 de noviembre de 2020, signada por el promotor, el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Director de Obras Públicas Municipales, los últimos tres con carácter de representantes del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, autorizó la **"Municipalización de 294 (doscientos noventa y cuatro) lotes, 293 lotes vendibles y 1 lote de área de cesión para destinos, conformados por las etapas de urbanización 5 y 6 del fraccionamiento Valle de las Huertas"**; quedando hasta esta fecha recibidas de manera formal las etapas 1 a la 6 del fraccionamiento antes mencionado.

OCTAVO. Que con fecha 28 de Enero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" la Tercera Modificación al Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado Valle de las Huertas, con la finalidad de modificar la lotificación de las manzanas 04-01-04-90, 04-01-04-91 y 04-01-04-92 prevista sobre la Av. Hidalgo que consistía en una manzana de 7,772.71m², además de consignar como Equipamiento de Infraestructura (IN), el lote donde se localiza el pozo profundo que abastece de agua potable a la zona norte de la cabecera municipal.

NOVENO. Que, para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de esta comisión, con fecha 03 de julio de 2020, nos reunimos en sesión de trabajo.

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización y autorizadas y publicadas las Incorporaciones Municipales correspondientes, y una vez reunidos los integrantes de esta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el C.P. JULIO CÉSAR CEBALLOS CATANEO, Representante legal de SOLUCION INMOBILIARIA MICASA S. DE R.L. DE C.V. y Promotor del Fraccionamiento "Valle de las Huertas", ubicado en este Municipio de Coquimatlán solicitó formalmente por medio de oficio, recibido el día 3 de junio de 2020 en esta Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, la Municipalización de la séptima etapa y fracciones de las etapas octava, novena y décima del fraccionamiento "Valle de las Huertas".

SEGUNDO. Que en respuesta a la solicitud de la Municipalización de la séptima etapa y fracciones de las etapas octava, novena y décima del Fraccionamiento "Valle de las Huertas", se realizó visita técnica al Fraccionamiento por parte de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda; encontrándose que las obras de urbanización de estas etapas presentan un avance significativo y se encuentran al 100% las obras de urbanización, tales como: red de drenaje y agua potable, electrificación, banquetas, empedrados y alumbrado público.

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400

E.C.

M.N.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TERCERO. Que mediante Acta de Entrega - Recepción de fecha **23 de junio de 2020**, en donde se precisa que recibe la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán (CAPACO), representada por el **C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES**, Director General, recibe las obras de introducción de servicios correspondientes a la red de agua potable, tomas domiciliarias, red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias de la totalidad del fraccionamiento denominado "Valle de las Huertas", ubicado al norte de la ciudad de Coquimatlán.

CUARTO. Que mediante el Oficio S.P.046/2020, de fecha 08 de junio del 2020 la Dirección de servicios Públicos manifiesta que la Red de Alumbrado Público de la **Séptima etapa y fracciones de las etapas octava, novena y décima del Fraccionamiento referido**, se encuentran en óptimas condiciones para ser recibido por parte de la Dirección de Servicios Públicos.

QUINTO. Que las etapas a Municipalizar comprenden las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes:

VALLE DE LAS HUERTAS					
ETAPA 7					
MANZANA	LOTE	USOS	CALLE	STATUS	CLAVE CATASTRAL
M: 94	1	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-094-001-000
M: 94	2	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-094-002-000
M: 94	3	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-094-003-000
M: 94	4	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-094-004-000
M: 94	5	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-094-005-000
M: 94	6	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-094-006-000
M: 94	7	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-094-007-000
M: 94	8	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-094-008-000
M: 94	9	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-094-009-000

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

[Handwritten signature]

M: 95	1	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-095-001-000
M: 95	2	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-095-002-000
M: 95	3	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-095-003-000
M: 95	4	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-004-000
M: 95	5	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-005-000
M: 95	6	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-006-000
M: 95	7	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-007-000
M: 95	8	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-008-000
M: 95	9	H4-U	GRANADA	Edificado	04-01-04-095-009-000
M: 95	10	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-010-000
M: 95	11	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-011-000
M: 95	12	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-012-000
M: 95	13	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-013-000
M: 95	14	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-014-000
M: 95	15	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-015-000
M: 95	16	H4-U	CEREZA	Edificado	04-01-04-095-016-000
M: 95	17	MB-3	AVENIDA DE LOS LIMONES	No Edificado	04-01-04-095-017-000

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

VALLE DE LAS HUERTAS FRACCIÓN ETAPA 8

MANZANA	LOTE	USOS	CALLE	STATUS	CLAVE CATASTRAL
M: 93	1	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-001-000
M: 93	2	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-002-000
M: 93	3	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-003-000
M: 93	4	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-004-000
M: 93	5	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-005-000
M: 93	6	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-006-000
M: 93	7	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-007-000
M: 93	8	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-008-000
M: 93	9	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-009-000
M: 93	10	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-010-000
M: 93	11	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-011-000
M: 93	12	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-093-012-000
M: 93	13	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-013-000

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and notes]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

[Handwritten signature]

M: 93	14	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-014-000
M: 93	15	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-015-000
M: 93	16	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-016-000
M: 93	17	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-017-000
M: 93	18	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-018-000
M: 93	19	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-019-000
M: 93	20	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-020-000
M: 93	21	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-021-000
M: 93	22	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-022-000
M: 93	23	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-023-000
M: 93	24	H4-U	PASEO DE LAS CASTAÑAS	Edificado	04-01-04-093-024-000

[Handwritten mark]

VALLE DE LAS HUERTAS					
FRACCIÓN ETAPA 9					
MANZANA	LOTE	USOS	CALLE	STATUS	CLAVE CATASTRAL
M: 89	9	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-009-000
M: 89	10	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-010-000
M: 89	11	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-011-000
M: 89	12	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-012-000
M: 89	13	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-013-000
M: 89	14	MB-3	ARÁNDANO	No Edificado	04-01-04-089-014-000

[Handwritten signature]

VALLE DE LAS HUERTAS					
FRACCIÓN ETAPA 10					
MANZANA	LOTE	USOS	CALLE	STATUS	CLAVE CATASTRAL
M: 91	6	MD-3	12 DE OCTUBRE	No Edificado	04-01-04-091-006-000
M: 91	7	MD-3	12 DE OCTUBRE	No Edificado	04-01-04-091-007-000
M: 91	8	MD-3	12 DE OCTUBRE	No Edificado	04-01-04-091-008-000
M: 91	9	MD-3	12 DE OCTUBRE	No Edificado	04-01-04-091-009-000
M: 91	10	MD-3	12 DE OCTUBRE	No Edificado	04-01-04-091-010-000
M: 91	11	MD-3	12 DE OCTUBRE	Edificado	04-01-04-091-011-000
M: 91	12	MD-3	12 DE OCTUBRE	Edificado	04-01-04-091-012-000
M: 91	13	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-013-000
M: 91	14	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-014-000
M: 91	15	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-015-000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

M: 91	16	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-016-000
M: 91	17	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-017-000
M: 91	18	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-018-000
M: 91	19	MB-3	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-091-019-000

M: 92	1	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-001-000
M: 92	2	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-002-000
M: 92	3	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-003-000
M: 92	4	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-004-000
M: 92	5	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-005-000
M: 92	6	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-006-000
M: 92	7	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-007-000
M: 92	8	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-008-000
M: 92	9	H4-U	ARÁNDANO	Edificado	04-01-04-092-009-000
M: 92	10	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-010-000
M: 92	11	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-011-000
M: 92	12	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-012-000
M: 92	13	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-013-000
M: 92	14	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-014-000
M: 92	15	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-015-000
M: 92	16	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-016-000
M: 92	17	H4-U	PASEO DE LAS AVELLANAS	Edificado	04-01-04-092-017-000

E.C.
B

SEXTO. Las vialidades a Municipalizar son las siguientes:

- De norte a sur (entre las calles Constitución y Cereza de lado poniente e Hidalgo de lado oriente) se reciben las siguientes vialidades:
 1. Av. De los Limones. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle, a excepción de la banqueta de la manzana 088.
 2. Calle Paseo de las Castañas. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

3. Calle Paseo de las Avellanas. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle
 4. Calle Arándano. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle
- De oriente a poniente (entre la Av. De los Limones y la calle 12 de octubre) se recibe la vialidad:
 1. Calle Granada. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle
 2. Calle. Arándano. Incluyendo 2 banquetas y el arroyo de la calle

E.C.

SÉPTIMO. Que se cumple con lo dispuesto en los artículos 348, 349 y demás referentes a este trámite indicados en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, se podrán solicitar la municipalización siempre y cuando se encuentren concluidas en su totalidad las obras de urbanización a satisfacción del Ayuntamiento y se encuentren aprovechado el cincuenta por ciento más uno del suelo urbanizado.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en la fracción VI del artículo 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda tiene a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **MUNICIPALIZACIÓN DE 85 LOTES VENDIBES DE LA SÉPTIMA ETAPA Y FRACCIONES DE LAS ETAPAS OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE LAS HUERTAS"**; ya que se cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente.

U.C.

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TRANSITORIO

ÚNICO. Una vez autorizada la municipalización, se instruye a la **Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología** para que cite a la empresa dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, para hacer el acto de entrega recepción, para que en el mismo haga la entrega la fianza por vicios ocultos de los trabajos de urbanización en cumplimiento al Artículo 287, Fracción VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, correspondiente a la etapa 7 y fracciones de las etapas 8 y 10 del Fraccionamiento denominado "VALLE DE LAS HUERTAS"; así como la elaboración del acta protocolo de municipalización conforme a lo dispuesto en el artículo 351 de la Ley antes mencionada.

Dado en el Salón de Cabildo a los 6 días del mes de julio de 2020.

Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 6 de julio de 2020.

La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima

MCP. José Guadalupe Benavides Florián
Presidente de la Comisión

Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora
Secretaria

Lic. Leonor Alcaraz Manzo
Secretaria

"2020, 80 Aniversario de la Universidad de Colima"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45. C. Postal 28400

E.C.

MAR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN. COLIMA

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA: INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 1 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA PRADERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN.

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL
PRESENTE

La Comisión de **DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y VIVIENDA**, integrada por los CCC. Múicipes: MCP. José Guadalupe Benavides Florián, Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora y Lic. Leonor Alcaraz Manzo; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarias de la Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por: el inciso b) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; la fracción VI del apartado A del artículo 123 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán; la fracción XVIII del artículo 21 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; tenemos a bien emitir los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante la escritura pública número 13,219 de fecha del 8 de mayo de 2006 expedida por el Lic. Rogelio A. Gaitán, Notario Público Titular No. 14 de Villa de Álvarez, Colima; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio real 37033-1, se hace constar que el señor José Abad Naranjo Cortés en su carácter de apoderado legal de la albacea y única y universal heredera la Sra. Marta Ofelia Naranjo Cortés, vendió y entrego en plena propiedad y posesión al Sr. J. Jesús Lizardi Orozco el predio rústico denominado como "Las Cuevas" o "Las Cuevitas", y construcciones sobre él edificadas, ubicado en la Población de Coquimatlán, Colima; con una superficie de 19-40-33 HAS diecinueve hectáreas cuarenta áreas y treinta y tres centiáreas.

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400

E.C.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SEGUNDO.- Que mediante la escritura pública número 20,537 expedida en el Consulado General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, se hace constar el poder especial que otorgó el Sr. J. Jesus (SIC) Lizardi Orozco a favor del Lic. César Velasco Rodríguez.

TERCERO.- Que el 02 de marzo del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" El Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "La Pradera", mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 29 de enero del 2019.

CUARTO.- Que mediante oficio O.P.115/2019 signado por el Ing. Francisco Rafael Pérez Cárdenas, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 17 de junio de 2019, se emitió la Licencia de Urbanización, por la totalidad del fraccionamiento "La Pradera" en siete etapas, de acuerdo al plano de etapas original del expediente del Proyecto Ejecutivo de Urbanización.

QUINTO.- Que, para efectos de emitir el presente dictamen, los integrantes de esta Comisión, con fecha 03 de julio de 2020, nos reunimos en sesión de trabajo.

Una vez acreditada la propiedad, autorizado y publicado el Programa Parcial, así como emitida la Licencia de Urbanización correspondiente, y una vez reunidos los integrantes de esta Comisión dictaminadora, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Lic. Cesar Velasco Rodríguez, promotor del fraccionamiento "La Pradera", mediante oficio a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, recibido el día 05 de junio del 2020, solicitó la Incorporación Municipal de la Etapa 1 del Fraccionamiento "La Pradera", consistente en un total de 102 lotes vendibles, de los cuales 93 son de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 9 lotes son de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3).

SEGUNDO.- Que para verificar el estado físico que guardan las obras de urbanización se realizó visita al fraccionamiento en mención el día miércoles 24 de junio del 2020, con relación a la Incorporación Municipal de la Etapa 1 del Fraccionamiento "La Pradera", por parte de personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, encontrándose concluidas las obras mínimas de urbanización.

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TERCERO.- Que mediante oficio No. 056/2020 signado por el Director General de la CAPACO, de fecha 12 de mayo de 2020, por medio del cual se hace constar que la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Etapa 1 del Fraccionamiento "La Pradera" ha sido evaluada por el organismo operador, por lo tanto, se le da el visto bueno, para que se pueda incorporar y formar parte de la infraestructura de CAPACO.

CUARTO.- Que mediante el recibo de pago 07-001508 se cubrieron los derechos que por este concepto señala la Ley de Hacienda vigente en este Municipio para la Incorporación Municipal.

QUINTO.- Que el Director Responsable de Obra, el Arq. Víctor Manuel Lara Ramos con número de registro D.R.O. 010/2019, mediante oficio del día 5 de junio de 2020, enteró a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, que las obras de urbanización correspondientes a la Etapa 1, plasmadas en el proyecto ejecutivo del Fraccionamiento "La Pradera", se han ejecutado cumpliendo satisfactoriamente con los procedimientos constructivos establecidos en el Proyecto Ejecutivo de Urbanización.

SEXTO.- Que con fecha 24 de junio de 2020 esta comisión dictaminadora recibió por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento el dictamen técnico de la solicitud de Incorporación Municipal de la Etapa 1 del Fraccionamiento La Pradera, elaborado y remitido mediante oficio DU-057/2020 signado por el Ing. Francisco Rafael Pérez Cárdenas en su calidad de Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, emite opinión favorable para la incorporación Municipal materia del presente dictamen.

Por lo anterior descrito, y con fundamento en la fracción VI del artículo 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda tiene a bien someter a la consideración de este H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la **INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA I DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA**; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente al encontrarse

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

concluidas las obras mínimas de urbanización de acuerdo al artículo 328 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que la Incorporación Municipal consistente en un total de 102 lotes vendibles, de los cuales 93 son de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y 9 lotes son de uso Mixto de Barrio Intensidad Alta (MB-3).

TERCERO.- Que la etapa a incorporar comprende las manzanas, lotes y usos siguientes:

Manzana	Calle	Número del Lote	Superficie Vendible (m ²)	Uso
94	Calle Pradera San Juan	2	152.54	H4-U
	Calle Pradera San Juan	3	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	4	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	5	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	6	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	7	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	8	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	9	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	10	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	11	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	12	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	13	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	14	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	15	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	16	122.88	H4-U
	95	Calle Pradera San Juan	1	163.54
Calle Pradera San Juan		2	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		3	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		4	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		5	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		6	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		7	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		8	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		9	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		10	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		11	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		12	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		13	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		14	122.87	H4-U

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400

EC

MG



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

96	Calle Pradera San Juan	1	122.87	H4-U
	Calle Pradera San Juan	3	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	4	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	5	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	6	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	7	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	8	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	9	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	10	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	11	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	12	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	13	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	14	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	15	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	16	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	17	126.00	H4-U
	Calle Pradera San Juan	18	167.87	MB-3
	97	Calle Pradera San Juan	1	167.88
Calle Pradera San Juan		2	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		3	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		5	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		6	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		7	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		8	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		9	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		10	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		11	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		12	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		4	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		14	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		15	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		16	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan	17	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan	21	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan	22	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan	23	193.75	H4-U	

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400

E.C.

MS



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

98	Calle Pradera de Bong	3	140.25	MB-3	
	Calle Pradera de Bong	4	153.62	MB-3	
	Calle Pradera San Juan	5	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	6	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	7	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	8	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	9	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	10	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	11	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	12	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	13	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	14	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	15	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	16	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	17	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	18	126.00	H4-U	
	Calle Pradera San Juan	19	217.26	H4-U	
	111	Calle Pradera San Juan	2	122.87	H4-U
		Calle Pradera San Juan	3	126.00	H4-U
Calle Pradera San Juan		4	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		5	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		6	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		7	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		8	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		9	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		10	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		11	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		12	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		13	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		14	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		15	126.00	H4-U	
Calle Pradera San Juan		16	126.00	H4-U	
Calle Pradera de Bongo		17	153.63	MB-3	
Calle Pradera de Bongo		18	140.25	MB-3	
113		Calle Pradera San Juan	1	200.55	MB-3
	Calle Pradera San Juan	2	180.00	MB-3	
	Calle Pradera San Juan	3	232.80	MB-3	

E.C.

H.S.

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CUARTO.- El resumen de áreas a incorporar es el siguiente:

Resumen de Áreas Lotes Etapa 1		
Tipo de área	No. Lotes	Área
Habitacional Unifamiliar Densidad Alta H4-U	93	11,928.58 m ²
Mixto de Barrio Intensidad Alta MB-3	9	1,536.85 m ²

QUINTO.- El resumen general de áreas de la Etapa 1 del Fraccionamiento La Pradera es el siguiente:

Cuadro de Áreas de la Etapa 1	
Áreas Vendible	13,465.43 m ²
Vialidad	8,167.25 m ²
Total	21,632.68 m ²

SEXTO.- De conformidad al artículo 337 de Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, el urbanizador o promotor estará obligado a prestar los servicios de vigilancia; suministrar con normalidad y suficiencia los servicios de agua potable y alumbrado público; mantener en condiciones de funcionamiento el sistema de alcantarillado; prestar con eficiencia el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos; mantener limpios y bardeados con barrera transparente los terrenos y cuidar y conservar las áreas verdes.

SÉPTIMO.- Que previo a la solicitud de municipalización, el urbanizador o promovente deberá solicitar un Dictamen de Cumplimiento a las obras de urbanización a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como presentar las actas de entrega de recepción de las dependencias de: CONAGUA, CAPACO y de la Dirección de Servicios Públicos respecto al alumbrado.

OCTAVO.- Es responsabilidad del urbanizador cuidar que las banquetas y áreas jardineras se encuentren libres de elementos que obstruyan el libre tránsito por la vía pública. Por lo que cualquier obra adicional que se pretenda instalar sobre estas áreas, deberán contar con la autorización correspondiente de la dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

NOVENO.- El urbanizador tiene la obligación de incluir, en las escrituras que se otorguen para enajenación de lotes, los rubros que ordene el artículo 335 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que, dentro de los siguientes 30 días naturales a la aprobación del presente Acuerdo, lo remita a la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Obras públicas, Desarrollo Urbano y Ecología que entere al registro público de la propiedad y el comercio, para que procedan los traslados de dominio; de manera adicional, para que vigile la debida aplicación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Coquimatlán y del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima, respecto al uso de suelo y las restricciones correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Catastro para que realice la asignación de claves catastrales y efectúe el revalúo de la zona que fue incorporada al municipio.

Dado en el Salón de Cabildo a los 6 días del mes de julio de 2020.

Los que suscribimos, solicitamos que, una vez aprobado el presente dictamen, se emita el Acuerdo correspondiente.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col., a 6 de julio de 2020.
La Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda
Del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima

MCP. José Guadalupe Benavides Florián
Presidente de la Comisión

Lic. Elma Luxiola Jiménez Zamora
Secretaria

Lic. Leonor Alcaraz Manzo
Secretaria

"2020, 80 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 312 207 89 45 C. Postal 28400

ANEXO VII DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO CELEBRADA
EL DIA LUNES 6 DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTE.

Dr. José Guadalupe Benavides Florián
Presidente municipal de Coquimatlán.
Y Honorable cabildo de Coquimatlán.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito me dirijo a usted y su Honorable Cabildo en representación de mis 46 compañeros chacaleros que formamos parte de este grupo, solicitando su valioso apoyo para cubrir los gastos de \$5,651 que nos cuesta el trámite para conformarnos legalmente como **Producción Pesquera Chiguilineros de Coquimatlán SC de RL de CV.**

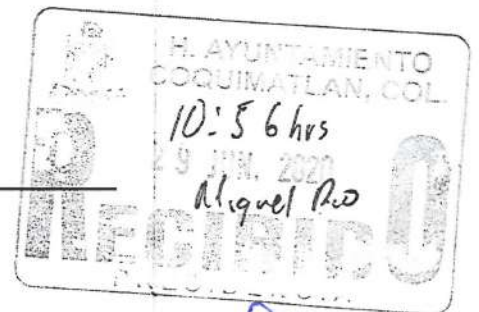
Todo eso con el fin de tener certeza jurídica y poder acceder a programas de apoyo económico para incrementar la producción y los ingresos de quienes integramos esta agrupación, ayudando a la economía de nuestras familias que dependen de nuestro trabajo.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted en espera de una respuesta favorable, enviándole un caluroso saludo.



Apolinar Padilla Gutiérrez

312-115-00-38



mar

[Handwritten signature]
E.C.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



JUSTIFICACION PARA SOLICITUD DE DESCUENTO DEL 50% EN DERECHOS, 100 % EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y ANTERIORES ADEMAS DE LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL DESCUENTO DEL 8% Y DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVÍO AL CABILDO Y ESTE A SU VEZ AL CONGRESO DEL ESTADO.

Que de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado de Colima en ÚLTIMA REFORMA DECRETO 134, P.O. 63, SUP. NO. 4, de fecha 15 octubre 2016, misma que establece en la SECCION SEGUNDA, ATRIBUCIONES Y PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS artículo 20 fracciones XX y XXVI mismo que se transcribe "ARTICULO 20.- Corresponderá a los organismos operadores municipales:

XX.- Ejercer las facultades de determinación y cobro previstas en el Código Fiscal Municipal, para hacer efectivo el pago de los adeudos por concepto de derechos por la prestación de los servicios a su cargo;

XXVI. Realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos;

A si mismo establece en la SECCION TERCERA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS en su Artículo 22 que a su letra dice "ARTÍCULO 22.- Los organismos operadores municipales contarán con: I. Un Consejo de Administración; II. Un Consejo Consultivo; III. Un Director General; y IV. Un Comisario.

Que en su artículo 24 fracciones III y XIV establece las atribuciones del consejo de administración mismo que a su letra dice: "ARTÍCULO 24.- El Consejo de Administración, para el cumplimiento de los objetivos del organismo, tendrá las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la ley, así como las siguientes atribuciones:

III. Designar al Director General del Organismo de entre la terna que proponga el Presidente del Consejo de Administración, quién deberá contar con experiencia técnica y administrativa debidamente acreditada en materia de aguas, preferentemente a nivel profesional;

XIV. Las demás que le asignen la presente Ley y otras disposiciones."

Dentro la misma ley se le otorgan las atribuciones a su director general en su artículo 29 fracción II, XIX y XX mismo que se transcriben al presente "ARTÍCULO 29.- El Director General del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:

(REF. DEC. 456, P.O. 3, 20 ENERO DE 2012)

II. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;

XIX. Celebrar convenios de pago con los usuarios morosos, pudiendo delegar dicha facultad a sus directores de comercialización;

(ADICIONADA DEC. 456, P.O. 3, 20 ENERO DE 2012)

XX. Las demás que señale esta Ley, el reglamento interior y el Consejo de Administración."

Que de acuerdo al reglamento interno de la CAPACO DECRETO 145 de fecha 24 de Marzo de 1984, TITULO SEGUNDO, CAPITULO II DE SUS ATRIBUCIONES Y PATRIMONIO artículo 14 fracciones XX y XXVI mismo que se transcribe: "ARTICULO 14.- Corresponde a la CAPACO;

XX.- Ejercer la facultad económica-coactiva en los términos consignados en las leyes fiscales vigentes en el estado, para hacer efectivos los créditos que existieren a su favor con motivo de la prestación de los servicios a su cargo;

XXVI. Realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos;

Que en su artículo 20 fracciones III y XV establece las atribuciones del consejo de administración mismo que a su letra dice: "ARTÍCULO 20.- El Consejo de Administración, para el cumplimiento de los objetivos del organismo, tendrá las más

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la ley, así como las siguientes atribuciones:

- III. Designar al Director General del Organismo de entre la terna que proponga el Presidente del Consejo de Administración, quién deberá contar con experiencia técnica y administrativa debidamente acreditada en materia de aguas, preferentemente a nivel profesional;
- XV. Las demás que le Designen el presente reglamento y las demás disposiciones legales aplicables."

Dentro del mismo reglamento se le otorgan las atribuciones a su director general en su artículo 23 fracción II, XII y XX mismo que se transcriben al presente "ARTÍCULO 23.- El Director General de la CAPACO, tendrá las siguientes atribuciones:

- II. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la CAPACO para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo;
- XII. Realizar las actividades que se requieran para lograr que la CAPACO preste a la comunidad, servicios adecuados y eficientes;
- XX. Las demás que señale el presente reglamento, el Consejo de Administración o alguna otra disposición legal."

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MOROSIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$39,965,024.69 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VENTICUATRO PESOS 69/100 M.N), MISMA CANTIDAD QUE NO INCLUYE LOS RECARGOS Y QUE ES MUY DIFICIL DE RECUPERAR.

DE LO ANTERIOR SE PODRA RECUPERAR DE LA MOROSIDAD EL 50 % DE LAS TODAS LAS TARIFAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO HASTA LA CANTIDAD MAXIMA DE \$ 19,982,512.34 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 34/100 M.N) QUE VENDRA A TENER UN IMPACTO PRESUPUESTARIO POSITIVO DERIVADO DE LA CAIDA EN LOS INGRESOS DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, SOLICITO AL CONSEJO DE CAPACO SU AUTORIZACION Y DE SER POSITIVO REMITIRLO AL CABILDO Y ESTE A SU VEZ AL CONGRESO DEL ESTADO PARA REALIZAR EL DESCUENTO DEL 50% EN DERECHOS, 100 % EN RECARGOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y ANTERIORES, ADEMAS DE LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL DESCUENTO DEL 8% Y DESCUENTOS DE LA TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 POR LOS PAGOS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA SU ENVÍO AL CABILDO Y ESTE A SU VEZ AL CONGRESO DEL ESTADO.

DE IGUAL FORMA SE SOLITA QUE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRE VICENTE DURANTE EL PERIODO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y ASI TENER TIEMPO DE QUE LAS PERSONAS QUE NO PUEDAN REALIZAR DICHO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, LO REALICEN EN PAGO SEMANALES, QUINCENALES, MENSUALES, TAL Y COMO LES SEA MUCHO MAS FACIL CUBRIR LA CANTIDAD DEL ADEUDO AL USUARIO (DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES), SIN SOBRE PASAR LOS PAGOS MAS ALLA DEL PERIODO PROPUESTO.

TODO ESTO FUNDAMENTADO EN LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAPACO, MOTIVADO CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES RECAUDATORIAS Y MEJORAR LA SITUACION DE COBRANZA DEL ORGANISMO OPERADOR, ASI MISMO ESTE INCENTIVO TIENE COMO OBJETIVO PRIMARIO BAJAR LA MOROSIDAD DE LOS USUARIOS, MEJORAR LA RECAUDACION, LA LIQUIDEZ Y POR ENDE LAS PARTICIPACIONES PARA

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.

V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "E.C.", "MGC", and various scribbles.



COQUIMATLÁN

ANEXO VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO CELEBRADA EL DIA LUNES 6 DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTE.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EJERCICIOS FUTUROS PARA EL MUNICIPIO, ASI MISMO QUE EN LOS EJERCICIOS POSTERIORES LA CAPACO TENGA UNA MEJOR SITUACION FINANCIERA Y PUEDA OPERAR CON SUPERAVIT AUNADO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS) EN EL ESTADO DE COLIMA DECRETO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2020 Y ASI DAR OPORTUNIDAD A LA USUARIOS QUE POR MOTIVO DE ESTA DECLARATORIA NO PUDIERON EFECTUAR SU PAGO O CUMPLIR CON EL CONVENIO DE PAGOS EN PARCIALIDADES.

ATTE.

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACO



COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL.

E.C.

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"
Cuidar el agua, es responsabilidad de todos.
V. Carranza esq. Constituyentes tel. 01 312 32 (3 09 42)



Relación de Usuarios con Saldo por Tarifa al : 29/06/2020

De la Ruta 101 a la Ruta 210.

Fecha de Impresión

29/06/2020 10:53:27 AM

Tarifa	Usu.	1-1500	Usu.	1501-5000	Usu.	5001-10000	Usu.	10001-15000	Usu.	15001-25000	Usu.	mas de 25000	% Usu.	% (\$)	Usu.	T. Imp.
COMERCIAL E INDUSTRIAL	4	3,403.58	1	3,557.78	2	15,557.18	4	55,209.60	1	24,466.08	0	0.00	0.15	0.25	12	102,194.2
CONSUMO MEDIO TIPO 'A'	32	32,860.54	6	18,797.48	4	30,328.21	2	24,838.86	5	94,180.95	1	36,374.90	0.62	0.59	50	237,380.9
CONSUMO MEDIO TIPO 'B'	0	0.00	13	34,892.28	1	7,734.48	0	0.00	0	0.00	1	38,420.71	0.18	0.20	15	81,047.4
CONSUMO MIXTO	3	3,416.88	4	14,525.29	0	0.00	0	0.00	1	19,506.90*	0	0.00	0.10	0.09	8	37,449.0
EDIFICIOS PUBLICOS	1	1,156.36	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.01	0.00	1	1,156.36
NO DOMESTICO CONSUMO ALTO	2	1,489.02	45	177,945.20	23	133,479.60	1	12,150.80	53	968,604.34	58	2,429,938.49	2.27	9.31	182	3,723,607.4
SERVICIO ADICIONAL A	29	10,866.28	8	25,363.26	1	7,813.18	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.47	0.11	38	44,042.7
VECINDADES	0	0.00	0	0.00	1	5,928.42	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.01	0.01	1	5,928.4
ZONA RURAL	1,035	476,624.65	220	680,533.28	420	3,279,095.60	188	2,353,025.18	337	6,668,567.41	0	0.00	27.45	33.67	2,200	13,457,836.1
ZONA URBANA	3,345	2,139,323.15	675	2,213,188.84	629	4,696,461.77	506	6,073,398.94	299	5,805,662.64	51	1,346,346.58	68.70	55.73	5,505	22,274,381.9
	4,451	2,669,140.46	972	3,168,793.41	1,081	8,176,398.44	701	8,518,623.38	696	13,580,988.32	111	3,851,080.68	99.99	100.00	8,012	39,965,024.6

Los importes proporcionados son adeudados de (Agua, Drenaje, Saneamiento e IVA)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]